LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 29 de Mayo de 1884 | AÑO IV---Número 1099

SUMARIO

S. Editorial—Ideas generales.
Telegramas—Exterior—Interior.
Cuestion trascendental.
Lo ocurrido en Colon.
Escuela Zorrilla.
Los cargos del Concejo: Contestacion de la Intendencia.
Folletin.—Called Back.
Noticias
Congreso Nacional.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Ideas generales

Las ideas no son materia inerte que se talla y se petrifica como las esfinges antiguas, para que las contemple el viajero ó las voltée el tiempo.

Son las manifestaciones del pensamiento, que quedan, que pasan ó que se modifican.

Es la antorcha vivaz que precede ó que acompaña los tiempos.

Es el sentimiento de las generaciones, es la aspiracion de su época, son las verdades halladas conforme á la ciencia preponderante.

Por eso son tan enormes las transiciones de la historia del mundo y las fórmulas dogmáticas de la filosofía.

Por eso ha cambiado tanto la organizacion y la forma de las naciones; y modificádose tanto la índole de los sistemas.

Por eso anda la humanidad tras los ideales que le muestra la inspiracion manifestada de sus perfeccionamientos; los unos siguiendo en enormes corrientes su impulso tradicional, los otros protestando, los otros dejándose llevar con su aplomo conservador; y todo el universo en incesante actividad, con intermitencias desastrosas, con dudas profundas, con problemas sin solucion buscando los horizontes de la *tierra prometida*!!

Ni una línea daremos al embrion confuso y alarmante de las cuestiones sociales de Europa.

Son minas que de cuando en cuando amenazan estallar, y que no puede precaver nunca un remedio sino la imposicion de una fuerza.

Y todos esos movimientos ingratos ó alarmantes que responden á necesidades supremas, tienen millares de órganos calurosos, de defensores ó de esplotadores inteligentes, sinceros ó parleros.

Todo el mundo espone, todo el mundo reclama; pero todos al fin estallan en una sola y eterna conclusion:—que su ideal es el supremo bien de la humanidad......!!

Nosotros invertimos nuestros primeros arranques en la huella revolucionaria de la Francia.

Las ideas de sus ajitadores y de sus filósofos se apoderaron del espíritu caluroso é impresionable de nuestros hombres.

Nuestra evolucion fué sábia.

Agregaremos que fué una evolucion fatal; una necesidad de tradicion y de geografía.

Fuimos los primeros en asimilarnos las instituciones norte americanas; y en apoderarnos del espíritu moderno y verdaderamente práctico de aquella República.

Los ánimos preparados en antiguas corrientes, acariciando en la literatura y en la política ideas instables, se quedaron entre su culto al entusiasmo francés y las tendencias nuevas del espíritu norte americano.

Era una especie de dualismo de inclinaciones utópicas y de imposiciones fatales.

Pero el país, la generacion que surjia sobre todo, se puso de firme en la corriente del nuevo espíritu.

La vida del progreso, conquistando por etapas el génio de las instituciones en una organizacion nueva, tenia positivamente que apoderarse de la vida económica para vivificarla, para robustecerla, para hacerla fructificar.

Sin estos propósitos firmes, sin la aplicacion de las fuerzas generosas del progreso, sin la movilizacion vigorosa de la riqueza pública, sin la impulsion de las industrias, la armonía de una sociabilidad jóven quedaria trunca.

La vida intelectual tenia que desarrollarse paralelamente con los intereses económicos; pero en uno y otro sentido con el ejemplo y la preponderancia de las ideas nuevas.

De aquí vino el ardoroso empeño en la difusion de la enseñanza y en la promocion de todos los estímulos del saber.

De aquí vino la disposicion profunda de ahondar las costumbres y las prácticas constitucionales, desarrollando su espíritu en las convicciones de los pueblos.

Con tales propósitos, con tales tendencias, los nobles atributos de una organizacion práctica tenian que traducirse en la necesidad de la paz y del órden.

Así se va radicando más y más en nuestra actualidad el fruto de una evolucion saludable en las instituciones políticas y en los intereses materiales.

Vida intelectual en las escuelas, en los institutos, en las Universidades, en la prensa, en los libros, en las asociaciones, en los parlamentos.

Vida económica en el engrandecimiento asombroso de todas las riquezas del país y de su vasto y floreciente comercio.

Esta es la fisonomía de nuestra actualidad, por cierto que muy grata al país y al concepto estraño.

Así se esplica que haya *mucho hierro y mucho oro*, como lo propala un colega en sentido azas especioso.

Hay mucho hierro que *oprime la tierra*!!—Es el hierro de los caminos de fierro que cruzan toda la República, que sirve á la construccion de los puentes y de las máquinas de la industria; ó que forja los millares de arados que manejan los colonos.

Ese oro es la riqueza que brota á favor de la libertad y de la paz, costeando las obra del progreso universal de la Repúlica.

De estorbos sociales, de preocupaciones amenazantes, ni una palabra!

De pequeñeces y resistencias políticas, ni una palabra!

La política que gobierna no tiene otra fuerza que la que le dá la opinion.

La política que gobierna no ha estrechado sus horizontes haciendo dominaciones de faccion.

Nadie está escluido en las esferas de la vida pública sino quienes prefieran rezagarse.

Están en su perfecto derecho!!

Pero nadie podrá negar en los tiempos que corren, que la disidencia de vistas, que el antagonismo de opiniones sea en algun modo el estorbo de una comparticipacion intelijente.

En los destinos mas encumbrados, en las cátedras de las Universidades, en las embajadas, en los puestos importantes de la administracion, no se ha pedido patente sobre el criterio voluntario de las opiniones políticas.

Pueden negarse estas honrosas verdades en evidencia.

No será estraño. Ese es el lote á veces de las intransigencias, otras de los desafectos ó de las emulaciones, otras del influjo de ideales sinceros.

Si faltase ese desconocimiento ó ese antagonismo de convicciones ó de móviles, seria un asombro!!

Faltaria en el cuadro de la vida política el claro oscuro que quiebra la monotonía de las uniformidades.

Y sin embargo, esos mismos del reproche airado, van forjando sus rayos en la marcha veloz de una nacion que vuela.

Van ellos mismos impelidos en el conjunto armónico de esta sociedad que se ajiganta; que no impone trabas al pensamiento, ni estorbos á la libertad, ni tropiezos al génio, ni barreras á la difusion de las ideas.

El talento tiene abiertas todas las puertas á la espontaneidad.

El trabajo no reconoce obstáculos para llegar á la fortuna.

Todos van obedeciendo á su inspiracion en el espacio libre de un país que vuela.

¿Falta mucho para acercarnos á la perfectibilidad......?

Debe faltar muchísimo todavía!!—Y quién sabe cuando se la alcanzará en el mundo!!

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Conferencia sobre Ejipto

PARIS, Mayo 27—La conferencia sobre los asuntos de Ejipto se realizará sobre las dos bases siguientes:

Restablecimiento del control Europeo.

Evacuacion completa del territorio Ejipcio por las tropas inglesas en el término perentorio de dos años.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 28*—El vapor Comercio encuéntrase fuera del puerto no pudiendo entrar á causa de la neblina.

Causó honda impresion entre los estudiantes de medicina la muerte del jóven Coppola que apénas contaba 20 años y gozaba de reputacion no solo como estudiante, sino como poeta entre sus condiscípulos.

"El Siglo" dice que el Gobierno acaba de recibir nuevas proposiciones para la construccion del puerto de Montevideo.

El Ejecutivo pasó un mensaje á la Cámara con el proyecto por el cual divídese el Departamento del Salto en dos, titulándose uno Salto y otro General Artigas.

Pondeó en Flores el vapor *Congo* procedente de Europa.

Granada, director de la "Ilustracion Uruguaya", asocióse al duelo de la prensa, enviando una corona para la tumba del Dr. Juan Cárlos Gomez.

En el *Fé* embarcáronse 14 alumnos de la Escuela de Artes, vestidos de marineros para adiestrarse como tales, y tripular despues el *General Rivera*.

⁂

Rosario—*Mayo 28*—Entraron *Adonis* y *Soleste*, el primero con procedencia de Lóndres y el segundo de Liverpool con mercaderías y materiales férreos. La Intendencia pasó al Deliberante un proyecto reglamentando la inspeccion de carnes para el abasto.

El estafador Bunsow que falsificó cheques de la casa Ross, ha sido atacado de grave enfermedad en la cárcel; probablemente morirá.

Segun opinion dominante el Concejo Municipal no hará lugar á la solicitud de algunos vecinos pidiendo se dé el nombre de Servando Bayo á la calle "Comercio".

Tiempo variable.

⁂

Córdoba—*Mayo 28*—Las Cámaras ocúpanse del estudio de un proyecto remitido por el Ejecutivo, para establecer juicios de imprenta por jurados.

La estancia de Rodriguez del Busto, á una legua de la ciudad quedó unida hoy por teléfono. Los trabajos de esta empresa adelantan rápidamente. El comercio quéjase de sérios perjuicios por la escacez de tren rodante en el Central Arjentino para conducir las mercaderías que recibe, recibió con júbilo las disposiciones del Gobierno Nacional al respecto.

Mañana presentará su tésis el primer médico de esta Facultad.

Oficial

Roca—*Mayo 28*—Al Presidente de la República—Mi batallon y todas las demás tropas de este punto están de regocijo y no podemos olvidar á V. E. en el 24 de Mayo aniversario de nuestra llegada á Choelecheel; los señores jefes y oficiales me encargan lo felicite en nombre suyo. Acéptelas señor y reciba las especialmente de su subalterno y affmo.—*Comandante Diaz*—Jefe del 1er. batallon del 2° rejimiento.

Paso Indio—*Mayo 28*—Al Exmo. Señor Presidente de la República Teniente General don Julio A. Roca—Me es altamente satisfactorio comunicar á V. E. la presentacion de los capitanejos Miliapi, Pedro Vidal y Antual Bulnes con 10 de lanza, 3 chinas y 8 menores pertenecientes á las tribus de los caciques Queupá y Guinchiñal, nacidos en territorios chilenos. Guinchiñal se presentará á la entrada de la primavera con toda su tribu compuesta de 100 indios de lanza con sus familias; así me lo mandó avisar.

El cacique Queupá no se somete á nuestras leyes; en la misma época se verá abandonado por toda su jente que segun me dicen los indios presentados viven muy pobres, diciendo que en Chile no les es posible la vida no teniendo ya como robar ó trabajar como ellos llaman en la República Argentina, para mantenerse.

Así asistimos á la conclusion de la guerra secular emprendida contra el salvaje y llevada á cabo bajo su gloriosa administracion quedando pacificadas y civilizadas estas vastas y fértiles regiones que desconocidas antes como si hubieran estado á miles de leguas de distancia se presentan hoy despejadas de todo peligro, al acceso de todo el mundo, y brindando exuberantes riquezas.

Felicitando á V. E. le saluda su subalterno.—*Elias Paz*.—Ñorquin, Mayo 22.

Roca, *Mayo 28*.—Exmo. Sr. Teniente Gral. don Julio A. Roca—A los cinco años de la expedicion que V. E. hizo al Rio Negro, vuelvo á cantar el Te-Deum en estas regiones, en este glorioso aniversario. Están hechos ya los planos aquí para la iglesia de Roca y los vecinos esperan del interés que V. E. se toma por esta frontera que cooperará á la construccion de la iglesia en este lejano pueblo.—S. affmo. S. S.—*Antonio Espinosa*.

Roca—*Mayo 28*—Á S. E. el señor Presidente de la República, T. General don Julio A. Roca—El comandante Lucero tiene el honor de saludar al ilustre Presidente de la República en este tan glorioso dia para nuestra Patria y de la toma de posesion por el ejército Nacional de estos vastos y ricos territorios.—*Comandante Diego Lucero*.

Campamento Chorrillos—*Mayo 28*—Al Director General de Correos y Telégrafos—En virtud del telegrama de V. S. recibido hoy he solicitado del Sr. Inspector los tres guarda-hilos de la quebrada. La reparacion se halla en Chorrillos una vez incorporados los guarda-hilos á mi cuadrilla, los trabajos se adelantarán mas. V. S. puede estar seguro de que los gastos serán siempre muy limitados.

Semanalmente daré cuenta á V. S. del estado de la línea. Hoy se trabaja directamente con Quiaca y Tupiza.

Saludo á V. S.—*J. G. Paez*—Comisionado.—Campamento Chorrillos.

Comerciales y Marítimos

Havre—*Mayo 27*—Lanas mercado siempre en calma pero con tendencia de mejora.

Liverpool—*Mayo 27*—Sebos transacciones restringuidas; cursos nominales.

Génova—*Mayo 27*—Pieles lanares sin operaciones.

Hamburgo—*Mayo 27*—Mercado en alcoholes lijeramente animado; precios sostenidos sin variacion.

(*Agencia Havas*).

Una cuestion trascendental

IV

Establecido luminosamente el derecho del Gobierno nacional para proceder ejecutivamente en el conflicto, cuya naturaleza, proporciones y tendencias dejamos de relieve á las miradas de la opinion, daremos por terminada la mision que nos impusimos. No queremos sin embargo abandonar la pluma que la soberbia ultramontana puso á nuestro alcance para combatir sus excesos, sin recordar al país que los deberes que aquel acontecimiento impone al primer magistrado de la República, son comunes y solidarios con todo su gabinete, con los tres Poderes de la Administracion, y con todos los hombres liberales que habitan nuestro territorio, sean cuales fueren su nacionalidad y opiniones políticas. La causa debatida es trascendental por su índole y propósitos, y seria incomprensible y vergonzoso al mismo tiempo, que, definitivamente coronado el edificio constitucional, que es la resultante gloriosa de siete decenios de cruentos sacrificios, la soledad y el desprestigio se produjesen al rededor de los Poderes constituidos, cuando van á poner á prueba la solidez de las conquistas de que venimos blasonando ante los pueblos civilizados de la tierra.

Por otra parte, la iniciativa educacional que tiende á imprimir á la enseñanza el sello de laicidad á que obedecen las naciones mas adelantadas, nació del parlamento, al extremo que el Senado y Cámara de diputados se la disputan con calor. Ademas, esa iniciativa venia trasmitiéndose en herencia desde los albores de nuestra existencia independiente, como creemos haberlo demostrado al comenzar este debate, sin que Gobierno ninguno, ni aun aquellos que mas responsabilidades contrajeron en épocas de perturbacion y venganzas fratricidas, haya renunciado á la gloria de cooperar con mas ó menos aliento, con mayor ó menor caudal de ilustracion y patriotismo, á la solucion del problema que ya resolvió la perseverante energía de nuestros progenitores.

Al soberano Congreso corresponde entonces mancomunar el esfuerzo de sus miembros en una y otra Asamblea con el esfuerzo de los ciudadanos que desempeñan los primeros cargos de la Administracion, para que la bandera bajo cuya sombra florecerán los Establecimientos de educacion modelados en el espíritu del siglo, pueda flotar con altivez, á los vientos de la contradiccion, manteniéndose de pié como los árboles que se alzan orgullosos en la falda de la montaña, mientras el torrente se desprende de la cumbre arrasando las poblaciones y sembrando la desolacion en los hogares. Porque, preguntamos: ¿cuál seria la situacion de aquel alto Poder del Estado, si, condenada su iniciativa en el mas trascendental de los problemas que interesan á las modernas democracias, y lo que es mas, condenado en el hecho y en el derecho, se viera en la penosa necesidad de renunciar á la reforma, pactar con el pasado y clausurar los Institutos de enseñanza laica que ha mandado erijir?

La contestacion está en todos los lábios, ya que, vencedores de la intolerancia en los dominios de la sociabilidad, la ciencia, el arte, el comercio y las industrias, nadie que no fueran los sectarios de la Inquisicion maldita por la civilizacion de nuestros tiempos, conspiraria en menoscabo de nuestras libertades conquistadas. Interesamos, pues, la varonil é inteligente cooperacion del Cuerpo lejislativo en favor de las medidas que venimos reclamando, para detener con mano firme los progresos de la intolerancia religiosa, que tiende á avasallar los resortes constitucionales de toda potestad civil y política en el suelo de la República. Ese es por otra parte su deber, y nos asiste la conviccion profunda de que lo cumplirá con la entereza que corresponde á una Asamblea que refleja en su composicion los matices y variados cambiantes de la libertad en su mas pura y brillante acepcion.

En cuanto á la magistratura nacional, su deber es mas imperioso todavía. La Constitucion que es nuestra Ley Suprema, acuerda á los Tribunales federales la facultad de conocer, juzgar y castigar delitos como los que se vienen cometiendo á la sombra de la prédica disolvente y subversiva del Provisor y Cabildo de Córdoba, que constituyen un atentado contra los derechos del patronato, una amenaza contra las autoridades de la nacion, y un desconocimiento escandaloso de todo precepto de obediencia y disciplina eclesiásticas. Por consiguiente el Procurador de la nacion, llamado á dictaminar y asesorar al Poder Ejecutivo en tan ruidosa emergencia, debe proceder, no solo como funcionario encargado de las altas funciones que le están encomendadas por la Ley, sino como representante de un Poder, que, extraño á las discordias y turbulencias de los círculos, sea que estos procedan por inspiraciones emanadas de la sociedad civil ó religiosa, tiene sobre sí la árdua mision de velar por el fiel cumplimiento de la Constitucion, velando así por la estabilidad del régimen adoptado y la perpetuacion de la nacionalidad, que es nuestro mas hermoso y constante desideratum. Por lo demas, el orador inolvidable de 1863, el que tuvo palabras ó inspiraciones mas hermosas para librar tremenda batalla en el Parlamento en honor y provecho de las autoridades federales de la nacion, ha de revelarse hoy que tan fundamentales intereses del órden político y social están sometidos á su ilustrado juicio, de conformidad con sus antecedentes de ministro encargado de la misma cartera tan combatida por el fanatismo en manos del Doctor Wilde.

En lo que al gabinete respecta, no hay para que repetir lo que viene diciendo la publicidad nacional por sus siete lenguas—el conflicto de Córdoba no es cuestion de culto, justicia ni instruccion pública, lo que quiere decir que no es cuestion de cartera ó ministro determinado. Planteado el debate con la imparcialidad y circunspeccion que reclaman los magnos intereses vinculados á la mas rápida y luminosa solucion del problema que entraña, no queda un solo detalle de nuestra existencia como nacion en via de pasmoso desarrollo, que no se halle comprometido con aquel monstruoso desconocimiento de facultades. De aquí resulta que la inmigracion extrangera, las finanzas, el crédito interior y exterior, el bienestar doméstico, la viabilidad férrea, las instituciones de educacion en todas sus gradaciones, y por fin, la prosperidad de nuestros pueblos en el órden material, moral é intelectual, si no desaparecen con el triunfo de la mala causa, personificada en este caso en los sectarios de la intolerancia, á lo menos vacilarian en sus cimientos, comprometiendo con esta vacilacion el bienestar y conveniencias de muchas generaciones, que no sin razon maldecirian nuestra cobardía y menguado respeto á una tradicion inconsistente y vergonzosa.

Si alguna vez el Gobierno supremo de la nacion ha encarnado en su causa, los intereses de la comunidad que le están confiados, es justamente en el litigio á resolver. Las iniciativas deben aunarse por lo tanto, el impulso hermanarse, las miradas dirigirse sobre un mismo objetivo, y las voluntades coaligarse para que los principios desconocidos abarquen en su magestuoso desenvolvimiento que no está en la mano de nadie paralizar, á pueblos y gobiernos sin divergencia de opiniones, y para que la luz que irradiará el astro de la justicia resplandeciendo sobre todas las cabezas, se proyecte de generacion en generacion, estableciendo por este hecho la solidaridad de los destinos históricos del pueblo argentino. Irigoyen, Plaza, Victorica y Ortiz, no son menos responsables que Wilde de la solucion que el Gobierno pronuncie en tan interesante y ruidoso litigio, porque, como lo hemos dicho y no nos cansarémos de repetirlo, venimos jugando al azar de las polémicas burocráticas y periodísticas, el presente y porvenir de la inmigracion extrangera en el suelo de la República, lo que en otros términos importa aseverar que la victoria de la intolerancia religiosa importa el descenso de la poblacion y el estacionamiento de la noble raza americana.

La Confederacion helvética es el pueblo mas libre y mas feliz de la tierra, no por la extension de su territorio, ni por la dulzura de su clima, que antes al contrario desenvuelve su accion colectiva en valles estrechos donde la temperatura desciende á 35 grados bajo cero en la estacion de los hielos, sino porque su Ley fundamental que ha soportado seis innovaciones y reformas en el espacio de medio siglo, mantiene los principios que la han convertido en asilo de las libertades perseguidas en el resto de la Europa. Hay que hojear aquella Constitucion para admirar el celo, y las virtudes cívicas de una República, que sin mas fuerza material que sus desfiladeros, valles y quebradas que ponen á dura prueba la fortaleza de sus habitantes en el trabajo, ha sabido conquistar el respeto de la Europa, el homenaje de la diplomacia y la consideracion de los mas ambiciosos capitanes. El secreto de esta espectabilidad reside en las leyes que sin invadir el fuero interno de las conciencias, han hecho de cada suizo un centinela consciente de la independencia nacional. Los Estados Unidos moralmente considerados, palidecen en presencia de aquellos montañeses que han sabido levantarse en la defensa de sus derechos, muy por encima de los espartanos que la antigüedad nos ofrece como el tipo del hombre libre.

Aguardamos confiados en mérito de estas y anteriores reflexiones, que nuestras libertades interiores prevalecerán con el concurso del pueblo y del Gobierno argentinos, mancomunados en esta emergencia para librar la última batalla de la conciencia libre sobre los elementos reaccionarios en el campo de la legalidad. Cuestion es esta—permitasenos repetirlo—no de cartera ó ministro determinado, sino de gobierno trascendental de estos pueblos, apercibidos á condensarse en forma de nacion fuerte y gloriosa, para presidir los movimientos de la constelacion hispano americana, que ya resplandece débilmente en el firmamento de la historia, á la manera de aquellos grupos siderales que el telescopio señala en la vasta extension de los cielos. Asístenos la esperanza, en fin, de ver al Gobierno en sus tres Poderes y en sus miembros mas ilustrados, colaborando infatigables á la efectividad de los principios constitucionales que dejamos ampliamente sustentados. A esta condicion las visiones del patriotismo se cumplirán luminosamente en un porvenir que no está lejano, porque á en inmediato advenimiento concurren las fuerzas vivas de la nacion, la simpatía de los pueblos coterraneos, y el interes creciente con que afluyen á nosotros las razas mas inteligentes, emprendedoras y libres de la tierra.

LO OCURRIDO EN COLON

Lo ocurrido anteanoche en Colon es lamentable.

Lamentable, porque en un recinto como aquel, sitio de reunion de nuestra mejor sociedad, que va á esparcir su ánimo en medio de la cultura que allí reina y se impone, ni la impaciencia ni la exarcebacion, disculpan el olvido de esa cultura ni los comedimientos que á ella se deben.

Debe notarse ademas que si todas las partes de la compañía actual no son notables, lo son los artistas principales que dan el carácter á las óperas—que no podemos exijir una compañía compuesta en todas sus partes como las que funcionan en los teatros de Paris y Lóndres etc., grandes centros que atraen forzosamente todas las notabilidades del mundo, y las pagan en consecuencia.

Se sabe que las dotes del artista lírico de primer órden son escasas y casi escepcionales y que la Italia casi esclusiva en producirlos no basta á proveer á las necesidades de todos los teatros.

Para nosotros, la distancia, los grandes costos, la limitacion relativa de la concurrencia de nuestro teatro lírico, hacen tanto mas difícil para las empresas libradas por otra parte á sus propios esfuerzos y recursos formar elencos completos de notabilidades, debiendo limitarse á interpretar los roles principales por medio de los artistas realmente estimables que hoy poseemos.

La exigencia absoluta es pues en este caso escesiva, y la reprobacion misma ya que se crea justa podria revestir mas bien para los descontentos la forma de la ausencia, mas sensible y perjudicial para la Empresa y mas conforme á nuestra cultura social.

Estas son circunstancias y observaciones que deben tenerse en cuenta para juzgar las cosas con criterio sereno y equitativo y evitar estremos siempre violentos y mas abusivos que el abuso mismo.

ESCUELA "ZORRILLA"

El mismo maestro que nos envió las líneas anteriores, nos remite las siguientes:

Toda idea basada en la justicia, en la razon, hace siempre rápido camino, cuando es lanzada entre una sociedad tan ilustrada como la nuestra.

Nuestro corto artículo de ayer inserto en este ilustrado diario, y aceptado tan distinguidamente por su redaccion, que ha encontrado justo nuestro deseo, pidiendo que el mas suntuoso de los nuevos edificios destinados á la educacion de nuestra juventud, lleve el nombre con que encabezamos estas líneas, ha hecho tan rápido camino en la generalidad de la parte mas culta de nuestra sociedad, que nos hace creer que sin saberlo hemos aspirado este pensamiento en la atmósfera social donde flotaba, y tenido la suerte de ser los primeros en lanzarlo á la publicidad, y... nada más.

Ahora, solo resta que, así como nosotros hemos tenido la suerte de ser los intérpretes del pensamiento y deseo de todos los que creen que la primera grada del Templo de la Ciencia, de la civilizacion, del progreso de las sociedades, son los umbrales de la humilde escuela; los que por su posicion están mas en alto que nosotros, contribuyan por su parte á que este anhelo general sea un hecho dentro de breves dias.

Como hemos dicho ayer, esperamos que las Comisiones Escolares, la encargada de presentar el album al señor Zorrilla, nombren de su seno la persona que, en seguida de la ceremonia de la inauguracion, proclame solemnemente ante nuestro primer magistrado, ante la sociedad allí reunida, que los deseos del pueblo quedan satisfechos, dando un dividendo, para minorar la inmensa deuda de gratitud que la actual generacion ha contraido para con el distinguido ciudadano, que ha cambiado en armonía la desafinada nota, que en el concierto de nuestro progreso, acusaba una civilizacion dudosa para el estrangero, al ver por todas partes palacios, teatros, ferro carriles, iglesias, pero no templos donde la criatura humana se perfecciona y se acerca á su Creador por el cultivo de su inteligencia: la escuela.

S. M.

LOS CARGOS DEL CONCEJO

Contestacion de la Intendencia

Municipalidad de la Capital.
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.

Señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.

Cumpliendo las órdenes verbales recibidas del Sr. Intendente, he formulado las observaciones á que dan lugar los cargos aprobados por el Concejo Deliberante en la prosecucion de los procedimientos iniciados para la acusacion del Sr. Intendente.

Acompaño ese trabajo para que se sirva la Intendencia darle el destino que juzgue conveniente.

Saludo al Sr. Intendente con toda consideracion.

Mariano Obarrio,
Secretario.

Mayo 25 de 1884.

Publíquese.

Alvear.
Narciso de Estrada,
Pro Secretario.

PRIMER CARGO

«En 7 de Abril de 1884 se dictó una ordenanza para la construccion en las Parroquias de Balvanera, Pilar, San Cristóbal, Santa Lucía y San Juan Evangelista, de pasos de piedra abovedados y cruzados. Se dispuso tambien que se procediese á la ejecucion de estas obras con las cuadrillas de empedradores municipales y que si era insuficiente el material que se estraía de las calles que se adoquinaban, se adquiriese el necesario por licitacion.—Estas obras debian hacerse, ademas, con preferencia á toda otra, suspendiéndose las de ornato.

No se ha cumplido la Ordenanza.»

Acerca de estas ordenanzas, la Intendencia las pasó á la oficina de Obras Públicas, especialmente para lo que se refiere al costo de la obra y material, en lo que se calcula entrarán como veinte mil toneladas de piedra, á lo ménos, ascendiendo el material solamente á dos millones de pesos moneda corriente.

Como por la ley, este conocimiento tenia que ser prévio para sacarlo á licitacion, el asunto está al estudio de la referida oficina.

No teniendo la Intendencia conocimiento exacto del costo, como queda dicho, y no disponiendo de ningun material, pues el que se extrae de las calles que se adoquinan se está empleando en la Avenida General Alvear, Paseo de Julio, calle de Chile, Rioja, en los Corrales, etc, no le era posible dar comienzo á la obra.

Se están haciendo, sin embargo, por medio de las cuadrillas municipales, pasos de piedra frente á algunas escuelas, iglesias, hospitales, etc. que se han considerado necesarios y de mayor urgencia por el carácter general de dichos edificios.

Y en cuanto á la parroquia de Santa Lucía, con anterioridad á la ordenanza se habian empezado á ejecutar esta clase de obras, cuyo resultado dá cuenta la siguiente nota de la Comision de Higiene;

«Buenos Aires, Mayo 10 de 1884—Señor Intendente de la Municipalidad de la Capital.—En «La Nacion» del 18 del corriente, he visto una copia del acta de la sesion del 17, del Concejo Deliberante, en donde se hacen varios cargos á la Intendencia, y uno de ellos es que en la Parroquia de Santa Lucía no se han hecho pasos de piedra en las boca-calles».

«Desde el año anterior se han ido construyendo pasos de piedra y aun siguen haciéndose, faltando muy pocas calles para dejar completamente concluidos todos los pasos de esta parroquia, pues tengo reunida una cantidad de piedra en la plaza de San Antonio con ese objeto.—Dios guarde á Vd.—*José Ferreira*».

Debe repetirse que los pasos de piedra ordenados en las cinco parroquias suburbiales, su material importará á lo menos dos millones de pesos y otro tanto la obra de mano.

Como el H. Concejo Deliberante no ha dado los recursos para hacerlos y la Intendencia no los tiene, se ha creido no deber comprometer sin autorizacion el crédito de la Municipalidad.

SEGUNDO CARGO

«El Intendente sin autorizacion del H. Concejo, ha concedido permiso á la Empresa del Tramway Lacroze para establecer una curva en la calle de Santiago del Estero entre las de Chile é Independencia».

—

La Empresa del tramway Central habia establecido un depósito de caballos, en la calle Santiago del Estero con el propósito de disminuir el largo trayecto que sus coches recorrian con una sola yunta y gestionaba ante la Municipalidad, apoyado por la Sociedad protectora de animales, el establecimiento de algunas curvas para modificar su intinerario.

En receso del Concejo, el Sr. Presidente del mismo Dr. Larroque trajo á la Intendencia el espediente iniciado en condiciones de ser favorablemente despachado, á lo que se le observó que era de práctica no hacer estas concesiones sino en cambio de otras por parte de las empresas.

Con este intento el Sr. Lacroze propuso una rebaja de sus tarifas, y arreglada esta rebaja á cinco centavos, cediendo la Intendencia á los antecedentes mencionados y á la conveniencia pública de la proposicion, acordó verbalmente el permiso para el establecimiento de las curvas en concepto á que al dia siguiente quedarian arregladas por escrito las condiciones de la concesion para ser sometidas oportunamente al Concejo.

El Sr. Lacroze no se prestó, sin embargo, á formular el convenio con el establecimiento de la tarifa general de cinco centavos, por lo que fué retirado inmediatamente el permiso para las curvas.

Instruyen de este procedimiento los dos informes de la Oficina de Obras Públicas insertos á continuacion, existiendo en el Concejo Deliberante el espediente á que se refiere el primero.

El Gefe de dicha oficina, interrogado sobre la subsistencia de la curva á que se refiere el segundo cargo, manifiesta que esa obra estaba ejecutada cuando se acordó la autorizacion verbal, que solo se suspendió la ejecucion de las demás curvas, y que no ha creido deber hacer innovacion en estos hechos de que no se habia dado cuenta á la Intendencia en vista de estar pendiente ante el Concejo la primera solicitud de los señores Lacroze, y de que estos señores mantenian una reduccion en sus tarifas.

—

«Enero, 18 de 1884.—*Señor Intendente de la Municipalidad*.—La Empresa del Tramway Central ha construido una escavacion en la calle de Santiago del Estero entre Chile é Independencia, con el objeto de avitar el largo trayecto que recorren actualmente los coches sin cambiar de yunta.

«El nuevo itinerario seria el siguiente: Los coches de *Constitucion* siguen como ántes por Santiago del Estero, entran á la Estacion para mudar caballos y siguen viage.

«Los coches de *bandera Española*, suben por Victoria, pasan á Lorea por la union que solicitan frente á la plaza de este nombre, siguen hasta Méjico, de aquí á Entre Rios, entran á la Estacion para mudar la yunta, y bajan al Centro por la curva que solicitan en Santiago del Estero y Méjico.

«La construccion de la Estacion intermedia y el cambio de itinerario, consecuencia de aquella responden, como lo manifiestan la empresa y la carta adjunta del Sr. Presidente de la Sociedad Protectora de animales, al propósito humanitario de evitar á los caballos el largo trayecto que actualmente recorren; y en este sentido, el que suscribe teniendo presente que no hay ninguna clase de intereses perjudicados en la concesion que se solicita, no trepida en aconsejar que se acceda á ella.

«Dios guarde á Vd.—Firmado: *Juan A. Buschiazzo*.»

—

«Abril 2 de 1884—A fines de Enero el que suscribe recibió órden verbal del señor Intendente de conceder á la empresa Lacroze el permiso para colocar la curva en la calle de Méjico y Santiago del Estero y la union de otra frente á la Plaza Lorea, con el objeto de hacer posible el cambio de itinerario de algunas líneas, con motivo de la instalacion de la nueva estacion que dicha empresa ha construido en la calle Santiago del Estero.

"Algunos dias despues, el Sr. Intendente manifestó que la empresa no habia cumplido las condiciones bajo las cuales le habia sido hecha concesion, y que por lo tanto, debia pasársele una órden suspendiendo la ejecucion de las curvas y desvíos solicitados».

«Esta órden fué pasada con fecha 16 de Febrero, y fué cumplida en cuanto á la curva de Méjico y Santiago del Estero que no se ejecutó, como tampoco la union de la de Lorea.»

«En cuanto á la habilitacion de la nueva Estacion, esta Oficina no ha tenido intervencion alguna:—Dios guarde á Vd.—*Juan A. Buschiazzo*.»

TERCER CARGO

«No se ha dado cumplimiento á la ordenanza de 6 de Marzo de 1884, disponiendo que quincenalmente se remitiera un estado detallado de la inversion de la renta municipal, no obstante lo manifestado en la nota de fecha 14 de Abril del corriente año.»

—

En Marzo 6 del presente año recibió la Intendencia una nota del Sr. Presidente del Concejo, con objeto de que impartiera sus órdenes para que quincenalmente se pasara un estado detallado de la entrada y salida de la renta municipal, segun lo habia resuelto aquel

En ella recayó con fecha 11 la siguiente resolucion:

«Cúmplase, y á sus efectos hágase saber á la Contaduría debiendo manifestarse el acusar recibo de este nota que la Intendencia publica diariamente por la prensa el estado de la entrada y salida de fondos de la caja municipal y mensualmente el balance de la Tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 27 del artículo 59 de la Ley Orgánica.

El balance correspondiente á la segunda quincena de Marzo fué remitido en los primeros dias de Abril;—el de la primera quincena de este mes se concluyó á fines del mismo y fué remitido con el de la segunda quincena cuando se habian producido ya los últimos hechos, siendo ambos devueltos á la Intendencia con las demás comunicaciones que el Concejo se negó á recibir.

CUARTO CARGO

«No se ha cumplido la ordenanza sancionada en 24 de Setiembre del año transcurrido, reglamentando los tambos, ni se han manifestado las causas que se hayan tenido para no cumplir la ordenanza.»

La ordenanza sobre tambos sancionada en 24 de Setiembre, y su reforma, dictada en 24 de Marzo del corriente año, fueron promulgadas dentro del término que señala la ley y comunicadas á las oficinas respectivas para su cumplimiento, conocimiento que se reiteró el 22 de Octubre.

Hay actualmente mas de 60 tambos en las condiciones que la ordenanza dispone, y á los cuales se les ha dado el permiso correspondiente despues de las informaciones de la Oficina de Obras Públicas respecto á lo que se determina en la citada ordenanza de 24 de Setiembre de 1883 arts. del 10 al 16.

Existen en trámite varias solicitudes que serán despachadas en oportunidad.

Si estas se agregan á las anteriores, antes de poco no se encontrará en el Municipio un establecimiento del ramo que no reuna los requisitos establecidos.

QUINTO CARGO

«No se ha dado cumplimiento á la Ordenanza de 19 de Octubre del año pasado, ordenando la apertura y empedrado de la calle núm. 36, ni se han esplicado los motivos de su inejecucion.»

—

Tan se ha ordenado la apertura que hace tiempo está abierta al tránsito público y la realizacion del trabajo ha sido retardada á causa de los obstáculos puestos por el mismo propietario D. Guillermo Gowland, quien despues de haber solicitado del H. Concejo la apertura de esa calle y haberse esto resuelto de conformidad, la Intendencia ordenó á la oficina de Obras Públicas su ejecucion.

El empedrado aun no se ha colocado, por no tener la Intendencia ni piedra disponible ni fondos con qué adquirirla.

SEXTO CARGO

«No se han comunicado al Concejo las causas por las que no se han cumplido la ordenanza de 9 de Noviembre de 1883 relativa al arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro ni con qué autorizacion y en qué condiciones se ha cedido á la Empresa del alumbrado eléctrico que actualmente lo ocupa.»

—

Con fecha 18 de Agosto de 1883 se comunicó que se habia cedido en arrendamiento á los Sres. Adano Ameghino y Cia. el kiosko del Mercado del Centro.

Con fecha 23 del mismo observó el Sr. Intendente esta resolucion de acuerdo con la atribucion que le confiere el inciso 4° del art. 5° de la Ley orgánica.

El 10 de Noviembre recien se comunicó que el Concejo insistia en su resolucion, y llamado entonces á la Intendencia el interesado para dar cumplimiento á ella desistió de la concesion.

En estas circunstancias y tratándose de hacer esperimentos sobre la luz eléctrica, con motivo de haberse sacado á licitacion el alumbrado público de la ciudad, fué cedido á la Empresa del Sr. W. R. Cassels, para colocar allí las maquinarias, pues no existia otro lugar central y aislado como este de que se pudiera disponer.

Tratándose por otra parte de un ensayo que interesa al vecindario desde que se proponia la introducion de mejoras en un servicio público, la Intendencia no tuvo reparo en cederlo por el tiempo indispensable, como se acostumbra para estos casos en todos los paises.

Si no se ha comunicado de oficio el desistimiento de los concesionarios del Kiosco habrá en ello una omision de Secretaría, pero el hecho era conocido de muchos señores municipales; y en cuanto al permiso concedido al Sr. Cassels su carácter transitorio escusaba la comunicacion al Concejo.

SÉPTIMO CARGO

"No se cumplió la ordenanza disponiendo que los médicos municipales residan en la seccion respectiva ni se han comunicado las causas de su inejecucion».

—

Esta afirmacion es inexacta.

El Director de la Asistencia Pública Dr. Ramos Mejía ha comunicado que de los 20 médicos existentes, 14 están en sus secciones y los demas buscan casa para vivir en ella habiéndoseles dado al efecto un término prudencial.

OCTAVO CARGO

"El Intendente adquirió en compra particular 87,000 adoquines del Cabo Verde, sin autorizacion del Concejo Deliberante.»

Este cargo tampoco es exacto.

Los adoquines se adquirieron con la autorizacion que confirió el Concejo comunicada por nota de su Presidente, de fecha 4 de Agosto de 1883 cuyo orijinal existe en la Secretaría de la Intendencia.

Los 87,000 adoquines se han comprado por licitacion para el ensayo practicado en la calle de Callao entre las de Paraguay y Charcas.

Respecto á estos adoquines el Concejo preguntó el 26 del mes pasado:

1° Qué cantidad se habia comprado.
2° En qué puntos se habian empleado.
3° Si esa compra se hallaba incluida dentro de los límites de la autorizacion conferida á la Intendencia.

Esta comunicacion se contestó por nota el dia 6 de Mayo y fué recibida por el empleado del Concejo don Ricardo Lopez Jordan segun recibo que existe á fojas 48 del libro respectivo de la Intendencia.

Ella ha hecho esta prueba dentro de la autorizacion que se le confirió para adquirir dos millones de adoquines estrangeros, porque su precio lo hace preferible al empedrado comun por su comodidad, facilidad para la limpieza, reparacion, etc.

NOVENO CARGO

«No ha cumplido la Ordenanza de 2 de Noviembre del año transcurrido, sobre la construccion de una casa de correccion y de trabajo, sin haberse comunicado las causas por las que no se llevó á debido efecto».

No es exacto que se haya dictado una ordenanza que mande construir una casa de correccion y de trabajo. La á que se refiere el cargo dispone simplemente que se saque á concurso la presentacion de planos.

Se ha llamado á concurso para los planos y lo prueba el siguiente aviso publicado en cuatro diarios: *Casa de Correccion y de Trabajo*.

«Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una Casa de correccion y de trabajo, con capacidad para 250 asilados.

«Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de 3 meses á contar desde la fecha.

«Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de 400 pesos m|n. y otro de 200, que serán adjudicados por el C. Deliberante.

«Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

«Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—Mariano Obarrio—Secretario».

Vencido el plazo señalado sin haberse presentado ningun interesado, la Secretaría recibió órden de repetir el aviso por igual tiempo y fué así efectuado.

DÉCIMO CARGO

«No se han cumplido las ordenanzas sobre conventillos, no obstante haber sido reclamada su inmediata aplicacion en 14 de Noviembre del año transcurrido, ni se han manifestado las causas de sus inejecucion.»

—

Siendo este un cargo vago en razon de que no se determina, cuáles de las disposiciones á que están sujetos los conventillos y casas de inquilinato son las que no se hacen cumplir, debe decirse que la vigilancia de unos y otros está encomendada á los inspectores seccionales y comisiones de Higiene.

El cumplimiento de todas las disposiciones municipales se hace efectivo con los elementos de que la Corporacion dispone y él se resiente como es natural de la eficacia ó ineficacia de los mismos.

Mientras ellos no revistan el primero de estos caractéres, á lo que el H. Concejo es el principalmente llamado á propender al sancionar el presupuesto de gastos, han de notarse deficiencias sencibles en el cumplimiento tanto de las disposiciones recordadas como en el de todas las demas.

El remedio para los inconvenientes que ofrecen las casas de inquilinato no puede encontrarse con eficacia en las ordenanzas sancionadas.

Esas casas exijirian el completo desalojo, medida de todo punto imposible mientras no existan los alojamientos especiales de obreros que la Intendencia ha proyectado segun esplicaciones de las memorias de años anteriores.

UNDÉCIMO CARGO

«No se ha dado cumplimiento á la Ordenanza dictada en 14 de Diciembre del año pasado creando el Registro de Vecindad, ni se han comunicado las causas de su inejecucion».

—

Dicha Ordenanza fué dictada en 14 de Diciembre del año anterior y se le puso el cúmplase en 18 del mismo.

La Intendencia ha llamado por los diarios á los que tuviesen una casa apropiada para establecerla, así como se ha encargado tambien la busca de ella á la Inspeccion General.

Hasta el presente subsiste la misma dificultad.

DUODÉCIMO CARGO

«No ha dado cumplimiento á lo dispuesto el 17 de Marzo del año presente, en la parte referente á las obras practicadas en el Paseo de la Recoleta, omitiéndolas á pesar de su importancia en la nómina de las obras en construccion ó á construirse, remitida al Concejo».

—

La autorizacion para estas obras consta en la página 15 de las actas del año de 1882, en poder del Concejo Deliberante.

Lo que falta ejecutar de las obras autorizadas debo considerarse como un detalle de la ornamentacion ordinaria de los paseos públicos, y por esta circunstancia es que debe haberse omitido en la relacion pasada al Concejo.

DÉCIMO TERCIO CARGO

«Tambien se ha omitido en el detalle, la construccion de la Capilla del Asilo de Mendigos.»

—

Las obras de la Capilla del Asilo de Mendigos están incluidas en las obras generales del Establecimiento de que se dá cuenta en la relacion pasada al Concejo.

Esas obras por lo demas se están efectuando en su mayor parte con los fondos siguientes:

Donativos obtenidos por el Intendente Sr. Alvear pesos 337.318 m|c.

Incluyéndose en estos los 87,500 pesos donados por el Sr. D. Saturnino E. Unzué para la construccion de un pabellon.

Recolectado por la Comision administradora del mismo Asilo pesos 212.500.

Todo lo que asciende á pesos 549.818.

—

Estas obras fueron por otra parte autorizadas por la Comision Municipal de 1882, compuesta de los señores D. Torcuato de Alvear, Presidente—D. Roberto Cano, vice-Presidente—Dr. D. José Ma. Bosch—Dr. D. Ignacio Pirovano—Dr. D. Manuel Porcel de Peralta—D. Félix de Iturriaga—D. Eustaquio Diaz Velez—D. Cárlos Rodriguez Larreta—Dr. D. José Ma. Ramos Mejía—Dr. D. Domingo Parodi—D. Leon Walls—D. Eduardo Mulhall—D. Eduardo Legarreta—D. Enrique Grondona—D. Antonio Devoto—D. José Ledesma—D. Andrés Costa Arguibel—D. Jaime Cibils Buxareo, etc. etc. etc.

DÉCIMO CUARTO CARGO

«No estaba autorizado á conceder permiso á la empresa del tramway á la Boca y Barracas para unir las vias de las calles del Perú y de la Defensa, por medio de un ramal colocado en la calle de San Luis».

—

Para facilitar el desmonte de la calle Perú y economizar á la Municipalidad los grandes gastos que ocasionaria el transporte de la tierra se concedió á la Empresa del tramway de la Boca y Barracas establecer un ramal concediéndolo estraer por su cuenta, toda la que necesitara.

Este ramal, es de carácter puramente provisorio y con el solo objeto que queda indicado,—pues de otro modo la Intendencia no tiene los recursos necesarios para llevar á efecto las obras.

DÉCIMO QUINTO CARGO

«Ha violado el inciso 14 del artículo 59 de la ley orgánica municipal que prohibe á la Intendencia celebrar contratos que excedan de mil pesos moneda nacional sin licitacion, adquiriendo particularmente en compra en Junio de 1883, para la Administracion de Limpieza Pública, mil quinientas fanegas de maiz y afrecho, importando ocho mil pesos nacionales».

—

No tiene fundamento el cargo.

El maiz y afrecho á que se hace referencia lo proveyó el mismo contratista anterior á Junio de 1883, y al mismo precio de la licitacion sin que mediara contrato escrito al respecto.

El Administrador entonces no dió aviso oportuno á la Secretaría, y como el contratista habia concluido la provision á que estaba obligado, continuó la entrega por ser de necesidad para la mantencion de los caballos hasta tanto se publicaban por el término necesario los avisos llamando á nueva licitacion como se hizo y consta en Contaduría; proceder constantemente observado y que el doctor Zenavilla tuvo que ponerlo en práctica en Diciembre 19 de 1883 en los pocos dias que estuvo al cargo de la Intendencia, con ocasion de haber dejado de entregar el contratista el forrage necesario, como consta en nota de esa fecha y en la Administracion de la Limpieza Pública.

DÉCIMO SESTO CARGO

«No estaba ni está autorizado para retener el 15 0|0 de las rentas municipales que la ley destina á la educacion comun.»

—

La Intendencia no ha dispuesto ni dispone como recurso del 15 0|0 de la renta municipal que el artículo 73 de la ley de Educacion Comun de 1875 destina al sosten de las Escuelas.

En el año anterior entregó á la Comision Nacional de Educacion, *doscientos doce mil quinientos sesenta y cuatro pesos m|n*, y en lo que va transcurrido del presente, *cincuenta y dos mil ciento catorce pesos*.

Lo ocurrido al respecto es lo siguiente:—La Intendencia ha creido que de ese 15 0|0 de la renta debe deducirse la parte proporcional que le corresponde en los gastos de percepcion de las mismas, y se funda para ello en que así ha empezado á proceder el Gobierno de la Nacion, con la Municipalidad al entregarle los que por la ley de su institucion corresponden á la Corporacion, y como procede de igual manera tratándose de las que pertenecen á la mencionada Comision que el mismo Gobierno debe entregarle.

El señor Presidente de ella no se ha conformado con ese temperamento, lo que ha motivado un cambio de notas sobre el particular entre ambas reparticiones, sin que nada de definitivo se haya resuelto.

Desde el 25 de Abril tiene el H. Concejo Deliberante conocimiento de lo ocurrido, pues en esa fecha el empleado de su Secretaría D. Cárlos Vera, recibió la nota respectiva acompañando otra del Sr. Presidente de la mencionada Comision.

La Intendencia ignora hasta el presente si él se ha pronunciado al respecto.

DÉCIMO SÉPTIMO CARGO

«No se ha dado cumplimiento á la ordenanza disponiendo el cercado del terreno ubicado en la calle del Perú esquina de San Juan, no obstante haber sido ordenado en reiteradas ocasiones.»

—

Con motivo de la resolucion del H. Concejo Deliberante, acerca de este terreno en litigio y vendido por órden del Juez respectivo en Enero de este año, el Procurador Municipal informó, diciendo que se harian las gestiones necesorias para obtener la autorizacion judicial que para cercarlo era indispensable y que ordenaba el mismo Concejo en su resolucion.

La Intendencia sin esperar la resolucion de este punto, dictada por el Juez competente, no ha podido, pues, proceder á ejecutar el cercado y vereda.

El espediente respectivo se encuentra en la Ciudad de La Plata, con arreglo á la nueva organizacion de los Tribunales Provinciales.

No obstante haberse dado cuenta de todo al H. Concejo Deliberante, él, haciendo caso omiso de ello, reiteró su resolucion en 13 de Marzo del año corriente, avisándose en respuesta, segun recibo del oficial 1° de la Secretaría del Concejo señor Ballesteros, que existe á fojas 35 del libro respectivo de esta Intendencia, que habia sido pasado á la Oficina de Obras Públicas para que procediera en oportunidad.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á "La Tribuna Nacional"

Por 1 mes

En la Capital de la República........ $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay.... » » 1
Esterior........ » » 1

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior....	» 3 64	» 6 85	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior obran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

DÉCIMO OCTAVO CARGO

«La Comision de Higiene de la Seccion 15 pasó á la Intendencia una nota, pidiendo, por hallarse en ruina, la demolicion de la pared de un edificio ocupado por el colegio del Sr. Aravena en la calle de Bella Vista.—Esa nota fué reiterada por tres veces, sin que se adoptara medida alguna, hasta que con el temporal del mes de Abril se derrumbó causando cinco víctimas.»

—

La denuncia á que se hace referencia no era respecto á la pared que se derrumbó sino á la pared vieja que mira á la Avenida Alvear.

La derrumbada era una pared nueva, últimamente construida, cuyo desplome tuvo lugar sin dar señales prévias y ostensibles de sus malas condiciones.

DÉCIMO NOVENO CARGO

«El arrendamiento del local comprendido en el Paseo de Julio, entre las calles de Piedad y Rivadavia, para el estacionamiento de vehículos, ha sido indebidamente celebrado; porque ese local formaba parte del que segun las condiciones de licitacion publicadas, fué anteriormente arrendado á D.....

—

El arrendamiento del local comprendido en la calle de Paseo de Julio entre las de Piedad y Rivadavia para el estacionamiento de carruajes, fué concluido despues del arrendamiento de la del Paseo de Julio entre las de Cuyo y Piedad, segun espresamente se estableció en el contrato que de conformidad firmó el arrendatario del Paseo de Julio entre las de Piedad y Cuyo, don Tito Perez.

Por lo tanto, al celebrar el arrendamiento de la cuadra de la calle de Julio entre las de Piedad y Rivadavia, fué porque estaba vacante.

VIGÉSIMO CARGO

«No ha abierto la calle del Perú en el terreno que se donó á la Municipalidad hace un año y medio con ese objeto».

—

La apertura de esta calle se está llevando á cabo desde hace mas de dos meses.

La lentitud del trabajo es á causa de que las escavaciones se hacen á medida de la estraccion de tierra que verifican los carros particulares y las zorras del tramway á la Boca, economizando así á la Municipalidad ingentes sumas.

Este proceder ha sido adoptado para llenar la deficiencia de falta de fondos que no han sido votados al respecto por el Concejo.

VIGÉSIMO PRIMER CARGO

«No estaba autorizado para regalar los tirantes chapas de fierro galvanizado y losas del anfiteatro provenientes de la demolicion del Hospital General de Hombres».

—

El Cura de la Parroquia de San Telmo pidió al señor Intendente unos cuantos carros de cascote de los que resultaban de la demolicion y unas baldosas que habian servido de piso en la pieza de la botica.

La Intendencia no tuvo reparo en acceder al pedido, pues los escombros eran para rellenar el piso de las habitaciones del señor Cura como tambien las baldosas.

La nota en que se hacia el pedido y en que recayó el decreto, la pidió á la Secretaría de la Intendencia el miembro de la Seccion de Higiene del Concejo, Municipal doctor Boer, hace cuatro meses y no la ha devuelto.

En ella consta que no se dieron tirantes ni chapas de fierro galvanizado, como se establece en el cargo.

La campana del mismo fué donada por el señor Araus en los dias que ocupó la Intendencia, y algunas chapas de fierro galvanizado fueron llevadas al Asilo de Mendigos para ser utilizadas conjuntamente con algunos tirantes en las caballerizas.

VIGÉSIMO SEGUNDO CARGO

«Habiendo terminado el contrato por el cual se habia autorizado á una Empresa particular á cobrar el peaje por la colocacion de macadam del camino de la Boca, no se ha podido seguir percibiendo dicho peaje, como se hace actualmente».

—

Al terminar el contrato de la Empresa que hizo el macadam del camino de la Boca, pasó este á la Municipalidad y se siguió cobrando el peage como hasta entonces.

Al sancionar el Congreso el Presupuesto de 1883 se hizo una indicacion para que se suprimiera, pero no hubo resolucion espresa al respecto.

En el Presupuesto para 1884 que la Intendencia pasó al Concejo Deliberante, se suprimió el peage de dicho camino, pero la Comision de Hacienda que modificó el Presupuesto lo incluyó en el cálculo de recursos, proyectando su producido en quince mil pesos nacionales.

El Concejo trató varias veces de suprimir el peage del camino de la Boca, pero no tomó nueva resolucion al respecto.

VIGÉSIMO TERCER CARGO

«En la demolicion de la Recoba sin prévia licitacion, se ha violado el inciso 14 del artículo 59 de la ley orgánica, que estatuye que, la Intendencia no puede celebrar contratos ni autorizar trabajos que excedan de mil pesos nacionales, sin llenar aquellas formalidades.»

—

La Intendencia no ha violado nada.

El trabajo de demolicion de la Recoba, no se ha dado á empresa particular alguna.

El se ha hecho por medio de la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, con las cuadrillas de obreros, de peones, con herramientas, etc., esclusivamente municipales.—Y se ha hecho por esa Oficina, no solo para hacer conocer su buena administracion, sino sobre todo, porque el Sr. Intendente habia ofrecido al Exmo. Sr. Presidente de la República, del cual ha recibido y recibe la mas eficaz cooperacion para todas las obras municipales, que, para el 25, la Plaza de Mayo seria un hecho y se complementaria tambien así, el programa de la fiesta de nuestra gloriosa revolucion.

VIGÉSIMO CUARTO CARGO

"La Empresa del Tramway Anglo Argentino, ha empedrado por su cuenta la calle de Paraná, desde la de Ayacucho hasta la de Pilar, y no se ha debido entonces cobrar por la Intendencia dicho empedrado á los vecinos como se hace actualmente».

—

El proceder observado por la Intendencia en este caso, se ajusta á la resolucion dictada por la Comision Municipal de 1881.

El señor Intendente, considerando que no siendo las vias públicas de propiedad particular, están obligados los propietarios á pagar la parte del empedrado que les corresponda, haya ó no vias de tramways, obtuvo como Presidente de dicha Comision la sancion de la disposicion de 1881 que se registra en las páginas 31 y 55 de las actas de ese año, cuyos originales tiene el H. Concejo Deliberante; y se cobra desde entonces de acuerdo con esa disposicion.

VIGÉSIMO QUINTO CARGO

"No se dá cumplimiento á la ordenanza reglamentaria de las compañías de tramways, sin que se haya manifestado las causas de su inejecucion."

—

El reglamento de tramways se hace cumplir por los Inspectores municipales, y debe tenerse presente que su artículo 26 establece que pueden exigir su cumplimiento, *los miembros de la Municipalidad*, los Inspectores y los empleados del Departamento General de Policía.

Si apesar de esto el servicio no es tan eficaz como debiera, debe atribuirse á las mismas causas que se han señalado al tratarse del cargo sobre casas de inquilinato y conventillos.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

19

CALLED BACK

POR

HUGH CONWAY

Traducido del inglés por OLIVIO SANDES

—

que causándole tanta impresion á Paulina, le ha privado del uso de sus facultades?

Algun dia le diré todo.

—Le ruego al ménos que se sirva esplicar sus palabras al despedirse de mí en Ginebra.

Le pido mil perdones y me retracto. Sé que hablé con ligereza é impremeditacion, pero habiendo olvidado aquel incidente y las palabras que pronuncié, no puedo naturalmente dar la esplicacion que Vd. desea.

Me quedé callado, sin acertar á darme cuenta si sus palabras serian sinceras ó si solo estaria jugándome una farsa.

—Yo sé, continuó Macari, que estaba furioso cuando supo del casamiento de Paulina. En el estado en que se encontraba, Ceneri no debió haberlo permitido y mas que todo, Mr. Vaugham, yo deseaba casarla con un italiano. Si ella se hubiera restablecido, mi propósito era que su hermosura le conquistase un marido del mas alto rango social.

Cualquier réplica que hubiera intentado hacer fué contenida por la entrada de Paulina. Yo estaba inquieto y lleno de ansiedad por saber el efecto que le haria la presencia de su tituledo hermano.

Macari se puso de pié adelantándose hácia ella—«Paulina le dijo, te acuerdas de mí?

Paulina lo miró con ojos en que se pintaba la admiracion y la sorpresa, haciendo con la cabeza un movimiento negativo como si estuviese en duda.

El la tomó de la mano. Parecióme notar que ella instintivamente lo rechazaba,

—Pobre, pobre muchacha! esclamó Macari Esto es peor que lo que yo me esperaba Mr. Vaugham. Paulina, prosiguió dirijiéndose á ella—hace mucho tiempo que no nos vemos, pero no puedes haberme olvidado.

Ella fijó en la cara de Macari sus grandes ojos con espresion confusa, pero sin hacer ningun signo de reconocimiento.

—Trata de recordar Paulina mia, la dije.

Llevó su mano á la frente y volvió á sacudir su cabeza, «*non mi ricordo*» murmuró, y despues, como si este esfuerzo mental la hubiera fatigado se dejó caer en la silla lanzando un doloroso suspiro.

Yo estaba encantado de oirla hablar italiano. Era un idioma que pocas veces empleaba á no verse obligada á ello. El hecho de haberlo hecho ahora, me demostraba que de un modo ú otro, ella habia relacionado la visita de Macari con algunos recuerdos vagos de Italia. Era para mí un rayo de esperanza que descendia sobre mi mente atribulada.

Hubo otra circunstancia que tambien noté. Ya he dicho cuán raras veces Paulina levantaba sus ojos para mirar de frente á una persona, pero ese dia durante todo el tiempo que Macari permaneció en nuestra compañía, se mantuvo mirándolo fijamente. El estaba sentado cerca de ella y despues de dirijirle algunas otras palabras que ella no contestó, continuó conversando conmigo.

Yo notaba que Paulina lo miraba entretanto con ansiedad y hasta me pareció que en algunos momentos con temor y sobresalto.

Nada me importaba que sus ojos espresaran temor, odio ó aún amor, con tal de descubrir en ellos un rayo de inteligencia ó de pasion.

Empecé á creer que si Paulina debia recobrar el uso de sus facultades seria por intermedio de Macari.

Al despedirnos, le rogué y no con fingido interes, que volviese á visitarme al dia siguiente si era posible. El prometió gustoso hacerlo así y de este modo concluyó nuestra primera entrevista. Presumo que él quedaría tan satisfecho del resultado como yo mismo.

Despues que partió, Paulina quedó muy ajitada. Varias veces la noté oprimiéndose con ambas manos las sienes. Estaba muy inquieta. A cada instante se asomaba á la ventana mirando hácia la calle en todas direcciones. Yo simulaba no fijar mi atencion en todo lo que hacia, por mas que repetidamente me mirara con aire suplicante.

Me imajiné naturalmente, que algun antiguo recuerdo en conexion con Macari la asaltaba y estaba impaciente porque llegara el dia de mañana en que él debia repetir su visita. El tenia sus propósitos reservados y esperaba algo de mí, así es que no podia dejar de aguardarlo otra vez.

Vino en efecto al dia siguiente y el otro y el otro y muchos más. Era evidente que trataba de congraciarse conmigo, hacia todo lo posible por hacerse agradable y debo confesar que en realidad bajo aquellas circunstancias era una compañía agradable.

El sabia ó pretendia saber todos los secretos de los sucesos políticos que se habian desarrollado en los últimos diez años y su conversacion la salpicaba de anécdotas orijinales y de casos estraordinarios.

Habia peleado con Garibaldi durante toda la campaña de Italia; conocia el interior de las prisiones, y algunos percances que le habian ocurrido eran verdaderamente maravillosos.—Yo no tenia motivos para no dar crédito á muchos de sus cuentos, por mas que desconfiaba siempre del hombre. Fuese ó nó su sonrisa placentera y grata, su voz natural y su conversacion amable, no podia olvidar aquella espresion que habia visto en su fisonomía y las palabras que de sus labios habia escuchado.

Paulina siempre nos acompañaba durante sus visitas. Era el único de mis deseos que ella satisfacia de mala voluntad. Nunca hablaba en presencia de Macari, pero rara vez dejaba de tener sus ojos fijos en él.

Parecia que él ejerciera sobre ella una especie de fascinacion. Cuando penetraba al cuarto, ella no podia contener un suspiro que se escapaba de su pecho. Al dejarnos Macari, respiraba con mas libertad, como si le hubieran quitado un gran peso de encima. Cada dia se manifestaba mas inquieta y tambien mas apesadumbrada. Yo sabia que la estaba haciendo infeliz y mi corazon parecia reprocharme al pensar que le estaba causando tanta pena. Pero á toda costa estaba determinado á perseverar. Conocia bien que la gran crísis de su vida se aproximaba sobre ella rápidamente.

Una noche, despues de comer, Macari y yo habiamos permanecido de sobremesa saboreando nuestro clarete. Paulina, con sus grandes ojos inmóviles sobre él, estaba reclinada en un sofá allí próximo, mientras él referia una de sus aventuras militares.

Contaba, como en cierta ocasion, encontrándose en un gran peligro, su brazo derecho fracturado é inmóvil, su izquierdo sin vigor suficiente para sostener el fusil con bayoneta, la sacó de su sitio y empuñándola con la izquierda, habia traspasado el corazon de su antagonista. Al describir la accion, amoldaba el gesto á la palabra, y tomando un cuchillo que estaba sobre la mesa, simuló el golpe fatal que habia terminado con la existencia del austriaco.

Oí entónces un doloroso suspiro trás de mí; me dí vuelta y pude ver á Paulina con sus ojos cerrados y aparentemente accidentada. Corrí hácia ella; la levanté en mis brazos y llevándola hasta su cuarto la coloqué en su cama. Serian las 9 de la noche más ó ménos.

Priscila se encontraba casualmente fuera de casa, de modo que regresé al comedor dándole apresuradamente las buenas noches á Macari.

—Espero que esto no será gran cosa—me dijo.

—No, no es mas que un desmayo. La fiereza de su gesto debe haberla asustado.

Despues volví al lado de Paulina y empecé á aplicarle todos los restaurativos usuales, pero sin éxito alguno.

Allí estaba tendida, blanca como una estátua. Solo su respiracion y los golpes casi imperceptibles de su pulso, me decian que aún estaba viva. Allí estaba sin movimiento ni sentido, mientras yo palmeaba sus manos, y bañaba su frente tratando de volverla á la vida.

Mi corazon latia violentamente porque comprendia que estaba cercano el momento supremo y que alguna fuerte impresion habia traido á su mente la conciencia del pasado. La transicion debió haber sido tan violenta que sus fuerzas no habian podido resistirla.

Apenas si podia dudar de la verdad, de la idea, diré que de pronto me asaltó y es que cuando Paulina volviera de nuevo á abrir sus ojos, brillaria en ellos esa luz que hasta entónces no habia podido contemplar en sus misteriosas profundidades, la luz de la intelijencia restablecida: idea disparatada y loca pero en la cual tenia la confianza de la mas íntima certidumbre.

Pensando esto mismo resolví no mandar llamar médico y despues de un rato abandoné mis propias tentativas para hacerla venir en sí y la dejé reclinada en el lecho en su estado de insensibilidad completa, hasta que reaccionase por sí sola.

Puse mis dedos sobre su muñeca para contar una á una todas sus pulsaciones, y aproximé mi mejilla contra la suya que pudiese sentir el rumor leve de su respiracion entrecortada, y así esperar hasta que Paulina despertase—como yo lo esperaba—en el goce pleno de sus facultades.

Permaneció en este estado por lo ménos una hora, cosa que ya empezaba á alarmarme sobre manera, haciéndome pensar que despues de todo necesitaria auxilios facultativos. Estaba á punto de llamar al criado para que fuese en busca del médico, cuando sentí que su pulso latia mas rápido y fuerte. Su respiracion era mas profunda, sus pulmones funcionaban con mas libertad y una espresion visible de animacion y vida, se dibujaba en su semblante.

Esperé impaciente, ajitado y nervioso.

Un momento despues, Paulina—mi mujer—habia vuelto á la vida!

Se incorporó en el lecho y dió vuelta su cara para mirarme.

En sus ojos ví entónces, lo que por la bondad de Dios no volveré á ver jamás!

Called Back

(Traida hácia el pasado)

Escribo este capítulo de mala voluntad. Si yo pudiese contar mi historia y darle conexion, sin los hechos que aquí se recuerdan, preferiria no decir nada y sellar mis lábios para siempre.

Algunos pasages de este libro pueden haber parecido estraños todos tienen sin embargo esplicacion, pero éste nunca podrá tenerla al ménos que satisfaga mis propias exijencias.

Paulina despertó y al ver la espresion de sus ojos me estremecí. No era demencia lo que habia en ellos ni era tampoco la luz de la razon. Estaban dilatados al estremo, fijos é inmóviles, pero yo conocia que no veian nada, y que sus nervios no conducian hasta el cerebro impresion alguna. Todas mis esperanzas de que recobrase sus facultades una vez

(*Continuará*).

Mayo 29.

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio que venden LOS FABRICANTES

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—ROLIVAR—85

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Eur. Unidos cualquier clase de mercaderias, medi. dica comision.

VIGÉSIMO SEXTO CARGO

«De los cuatrocientos caballos adquiridos para la administracion de la limpieza pública en compra particular, cuando ha debido sacarse á licitacion con arreglo al inciso 14 del art. 59 de la Ley Orgánica, existen 300 en el mayor abandono, sin pesebres, desperdiciándose grandes cantidades de pasto lo que irroga perjuicio al erario Municipal».

La Intendencia llena de licitadores ofreciendo caballos, ha tomado en cuenta los que le ofrecian mas garantía de cumplimiento y mejor precio, autorizando al Administrador de la Limpieza Pública para que al tiempo de recibir los caballos que se compraren, desechara como lo ha hecho, aquello que no reunian las condiciones exijidas.

Además, esos caballos se han adquirido en distintas partidas de cincuenta proximamente para llenar paulatinamente las necesidades del servicio.

En cuanto al cargo de que trescientos y tantos de ellos están sin pesebres ni techos, el Sr. Intendente esperaba la demolicion de la Recoba para aplicar á ello esos materiales, pues es sabido, que la Intendencia no tiene recursos ni se los ha votado el Concejo, no ya para los 170.000,000 de pesos en Obras Públicas que ha dispuesto éste, pero ni aún para su décima parte.

Aquellas obras están tambien incluidas en la relacion de las proyectadas que á pedido del Concejo remitió oportunamente la Intendencia.

VIGÉSIMO SÉPTIMO CARGO

«¿Por qué causa no ha dado cumplimiento al contrato de quema de basuras sacado á licitacion últimamente? si no se llenaron las formalidades en el primero por qué no se sacó nuevamente?»

La prorogacion de ese contrato y la gratificacion de dos mil pesos fuertes al contratista, fué impuesta por el Concejo Deliberante, violando la ley Orgánica en el art. 58 y apesar de haber sido vetada por la Intendencia.

Sin embargo de esto el contratista, no dando cumplimiento pues habia disminuido el personal en una cuarta parte del indispensable para efectuar la quema y peligrando la salud pública, se acordó por la Intendencia que ese servicio se hiciera por la Administracion de Limpieza, mientras no se aceptara un proceder que diera buen resultado.

Debe decirse que el contratista sin embargo de haber sido ampliamente favorecido por el H. Concejo Deliberante y dejando gran cantidad de basura sin quemar, desistió del contrato.

Todos los antecedentes de este asunto se encuentran en poder del Concejo, segun recibo dado por el empleado señor Vera á f. 32 del libro de esta Intendencia, sin que hasta ahora se haya resuelto por él nada al respecto.

VIGÉSIMO OCTAVO Y ÚLTIMO CARGO

«Estando prohibida por razones de higiene pública, la venta de sepulturas en el Cementerio del Norte, por Ordenanza del 71, no han podido enagenarse como se hace actualmente.»

El 4 de Marzo de 1875, se autorizó la venta de sepulturas en dicho Cementerio, que estaba hasta entonces prohibida, lo que consta en la página 66 de las actas impresas de ese año, y tambien en una nota que se encuentra en la página 212 del Digesto Municipal.

No habiéndose dictado hasta el presente disposicion en contrario, la Intendencia ha continuado ajustando su procedimiento á lo que establece la ordenanza de aquella fecha.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.

MARIANO OBARRIO, Secretario.

NOTICIAS

Nota de descargos—La Contaduria General contestará hoy la nota del Ministerio de Hacienda, que publicamos ayer, la cual tenia por objeto recomendar á los Contadores que tomen las medidas del caso para que no se produzcan demoras en la remision de letras destinadas al pago de saldos y otros gastos, evitando así las repetidas quejas que por tal concepto han llegado al Ministerio, de diversas administraciones nacionales.

La Contaduria manifestará en la nota de contestacion, que las demoras de Enero y Febrero fueron inevitables por razon del nuevo presupuesto de gastos que entraba á rejir, y al cual era preciso ajustar todas las cuentas de la administracion.

Que hoy todos los libros se encuentran perfectamente al dia, y que la *toma de razon* de los espedientes se hace con toda regularidad, por cuya razon esa oficina no puede ser culpable de demoras ni atrasos en el trámite y despacho de los documentos que recibe del Ministerio de Hacienda.

Abunda, aparte de estos, en otros argumentos, tendentes todos á sincerarse de inculpaciones que á su juicio—le hace el Ministerio en la nota aludida, sin razones justificadas.

Nos adelantamos á manifestar el espíritu preponderante en la nota de contestacion, sin apoyar los argumentos que en ella se esponen, ni hacer juicio desfavorable para lo que en ella se rebate.

Hemos de procurar obtenerla tal como se reciba en el Ministerio de Hacienda para darle publicidad, del mismo modo que lo hemos hecho con la que aquel dirijió al Presidente de la Contaduria.

Acuse de recibo—Recibióse ayer en el Ministerio del Interior la siguiente nota firmada por la señora Presidenta de la Sociedad de Misericordia:

«Señor Ministro: La Sociedad Damas de Misericordia que tengo el honor de presidir, me encarga agradezca en su nombre al señor Presidente de la República la donacion que por intermedio de V. E. se dignó enviarnos el dia 25 de Mayo.

Sus deseos han sido cumplidos: el dinero se ha repartido entre los pobres y huérfanos que tenemos en nuestro Asilo,

Saluda atentamente al señor Ministro.—ANA URQUIZA DE VICTORICA, *Juana Obejero de Lopez.*»

Jueces de Policia—Con motivo de haber consultado el Juez de Policia de la Seccion 9ª de los territorios nacionales, si puede y debe entender en asuntos contenciosos sobre derecho, se le contesta que debe sujetarse en un todo á lo indicado en el acuerdo de Diciembre 10 de 1883, pues no está en las atribuciones del P. E. acordar jurisdiccion á los Jueces de Policia para entender en materias de derecho, puesto que se halla pendiente ante el H. Congreso el proyecto de ley que determinará los deberes y facultades correspondientes á esos funcionarios.

Capitanejos presentados—Por el telégrama de Paso Indio, dirijido al Presidente de la República que publicamos en la seccion TELEGRAMAS, se verá que se han presentado varios capitanejos de los caciques Queupú y Guinchinal. Este último se presentará con toda su tribu á la entrada de la primavera.

Concejo Municipal—Anoche celebró sesion ordinaria el Concejo Municipal con asistencia de 18 de sus miembros y el doctor Larroque en su carácter de Intendente provisorio.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, el doctor Bortolazzi tomó la palabra.

Dijo que habia tenido conocimiento de un hecho incalificable é iba á exigir esplicaciones sobre el particular. Que en varios diarios, y entre ellos el primero de la Capital, habia visto con gran sorpresa, publicadas oficialmente las listas de los 50 mayores contribuyentes de cada parroquia que determina la Ley Orgánica, sin haber sido préviamente sometidos á la aprobacion del Concejo como la misma establece. Juzgaba que este era un procedimiento de todo punto irregular, que perjudicaba la seriedad de los actos del Concejo y sus miembros, y concluyó manifestando, que si hasta hoy habia continuado acompañándolos por espíritu de compañerismo, no lo seguiria haciendo si habian de producirse estas irregularidades.

El Sr. Recke que ocupaba la Presidencia como Vice 1°,—contestó al interpelante que estaba equivocado en las apreciaciones que hacia.—Las listas de mayores contribuyentes dijo, no se han publicado oficialmente,—pues no lo ha autorizado la Presidencia,—Será un error del Secretario el haberlas dado, ó un abuso cometido por algun cronista.

En la sesion cuya acta acaba de leerse, se autorizó al Secretario para formar las listas y se ha convocado hoy, con el objeto de presentarlas á la consideracion del Concejo.

El Dr. Bortolazzi manifestó entonces, que todo eso debia haberse hecho antes de darlo á la prensa. Que únicamente por honor del Concejo aceptaba las esplicaciones que habia dado la Presidencia, pero que debia recomendarle al Secretario que no sufriera en adelante este género de equivocaciones.

El Sr. Nevares lo precedió en la palabra, diciendo que el acta que acababa de leerse era de una sesion en que no habia habido *quorum*, pues recordaba que despues del tiempo de espera que señala el Reglamento, se retiró ese dia en compañía de algunos compañeros, en virtud de que no habia reunion y que mal podia mas tarde celebrarse la sesion con menos miembros aun. Que por otra parte los diarios lo habian dicho al dia siguiente.

El Presidente hizo leer en seguida la lista de los concejales presentes en la sesion á que se referia el señor Nevares, en la cual figuraba el número suficiente para formar quorum.

El señor Montaña que acababa de entrar en ese momento, volvió á iniciar la interpelacion sobre la publicacion indebida que de las listas de mayores contribuyentes se habia hecho, y manifestó que con toda sorpresa las habia visto publicadas en los diarios sin haber préviamente sido aprobadas ni conocerlas siquiera los concejales, y concluyó haciendo mocion porque fueran ellas declaradas nulas por el Concejo, pues de lo contrario, vendrian con razon las tachas que podia hacer el vecindario, de muchas personas que sin ser mayores contribuyentes ni reunir las condiciones legales, figuraban en ellas.

El Presidente volvió entonces á repetir la contestacion que habia dado anteriormente al respecto, agregando que no podian anularse las listas desde que no eran oficialmente publicadas.

Insistió despues el Sr. Montaña en que el Concejo debia con mas razon entonces declararlas nulas, y el Presidente dijo que eso correspondia hacerlo al Secretario por su cuenta.

El Dr. Larroque, sin oponerse á las indicaciones que se hacian, dijo que á él no le habia llamado la atencion las listas publicadas, por que ellas eran las mismas del año anterior, que sirvieron para las elecciones de los miembros que componen hoy el Concejo.

Continuóse una corta discusion en ese sentido y despues de cambiarse ideas, se aprobó una mocion hecha por el señor Mendez, ampliada por el Dr. Aleu, disponiendo que para mañana, los municipales de cada parroquia presentasen una lista de 25 mayores contribuyentes y de acuerdo con el Presidente formar las de cincuenta que corresponden con arreglo á la ley, para ser considerados en la sesion de ese dia.

Estas listas deberán estar en Secretaria para que, como lo indicaron los señores Montaña y Aleu, puedan todos los concejales estudiarlas y formular las observaciones á que dén lugar antes de ser aprobadas.

Por una votacion se resolvió despues prorogar las sesiones ordinarias por el término de un mes, á indicacion del Dr. Larroque, que manifestó era indispensable hacerlo para ocuparse de aquellas listas, y por estar aun sin terminarse el conflicto.

El mismo Dr. Larroque hizo presente que con motivo de la colocacion del escudo del Concejo en la puerta de entrada y los arreglos de los balcones para la fiesta, uno de los trabajadores habia sufrido un golpe de cuya resulta se le ha fracturado un brazo y quedado inútil, para que cuando se normalice la marcha de la Municipalidad, se le acuerde un subsidio de cien pesos moneda nacional.

A indicacion del Dr. Aleu se resolvió por último abonar al Mayordomo del Concejo el mismo sueldo que goza el de la casa Municipal, haciéndole figurar en las planillas como tal, y debiendo acordársele la diferencia desde el dia en que fué nombrado con ese carácter.

En seguida se levantó la sesion.

Policia de Córdoba — Ayer regresó de Córdoba el Inspector del Telégrafo de Policia señor Lascano, quien como lo anunciamos en oportunidad fué á la doctoral ciudad á establecer el telégrafo en las comisarias de Policia.

Lascano ha tendido ocho leguas de alambre y merced al señor Paz Gefe de Policia de aquella ciudad que facilitó los medios y al señor Lascano que lo llevó á efecto, la Policia de Córdoba es en medios de comunicacion rápida la segunda policia de la República.

En el Café de Paris—Anoche tuvo lugar un brillante banquete, ofrecido al ex-Vice Gobernador de la Provincia, señor Gonzalez Chaves, por varios miembros del Senado Provincial. Ha sido una fiesta digna del objeto, animada y elegante, amenizándola la presencia de una hermosa orquesta.

Asistieron los miembros de aquel cuerpo, señores Ortiz Rozas, Hueyo, José Hernandez, Dillon, doctores Fernandez y Cuenca, señores Otero, Buteler, Baltazar Moreno y Romero; el Ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Achával, y los diputados nacionales y ex senadores de la Provincia, D. Federico de la Barra y el Sr. Vidal.

La fiesta terminó á las once de la noche, manteniéndose siempre la animacion y cordialidad mas amena.

Correspondencia detenida—Habiendo partido anteayer el vapor *Comercio* con destino á Montevideo sin llevar la correspondencia por una falta de cinco minutos del encargado de conducirla á su bordo, la Prefectura en vista de que un empleado de su dependencia no hizo parar el vapor, por medio de las señales existentes, una vez que la correspondencia estuvo en su poder, ha pasado al Gefe de la Ayudantia de esa reparticion la siguiente nota:

Segun el parte de hoy del ayudante de servicio en el muelle de pasageros, el vapor *Comercio* que zarpó ayer de este puerto con destino á Montevideo, no llevó la correspondencia pública por haber llegado el estafetero con ella, cinco minutos despues de haber salido dicho vapor (5 30 p. m.)

Este incidente aparte de la falta que supone en el servicio de dicho ayudante, reviste gravedad para lo que se refiere al transporte de la correspondencia y sobre lo que tantas veces ha reclamado la Direccion General de Correos.

Este ayudante no ha debido dar lugar al hecho de que se trata, porque pudo observar antes de despachar el vapor, si venia la correspondencia; y no es posible que el estafetero haya estado tan lejos de la estremidad del muelle cinco minutos antes del despacho, porque mas de este tiempo se necesita para trasladarse de una á otra estremidad del muelle. Ademas en la guardia del muelle hay banderas especiales para indicar á los vapores su detencion toda vez que fuese necesaria, y en este caso ha debido emplearse este procedimiento cuya observancia está Vd. obligado á hacer cumplir como Gefe de esa Ayudantía, recomendándosele muy especialmente que procure en lo sucesivo que esto no se reproduzca, porque se le hará á Vd. responsable de las ulterioridades á que pueda dar lugar.

En cuanto al ayudante culpable, procederá vd. á su arresto por seis dias, previniéndole que si reincide en esta falta se pedirá á la superioridad su separacion.

Apropósito de la «Alpha»—El 11 de Octubre de 1883, la Prefectura Marítima se dirigió al Ministerio de la Guerra, dando cuenta que el 6 del mismo mes el capitan de la barca *Alpha*, que se encontraba en nuestro puerto con cargamento de carbon y á cuyo bordo habia fuego, no quiso aceptar los auxilios ofrecidos espontáneamente por esa reparticion, prefiriendo abandonar y echar el buque á pique, como lo hizo, pretestando que su salvatage era imposible.

Como no existia en el Código de Marina penalidad para este procedimiento, la Prefectura pidió al Ministerio tomara en consideracion un proyecto de reglamentacion general de marina que enviaba, y en el cual se preveia el caso ocurrido.

Pasada la nota á informe del Procurador de la Nacion, éste se espidió declarando que si bien en el Código de Marina no se penaba el proceder observado por el capitan del *Alpha*, en cambio el Código Criminal señalaba para los que hicieran uso de un procedimiento como el del capitan nombrado, la pena de 15 años de presidio.

Pasado mas tarde el espediente á la Direccion de Rentas, esta reparticion acaba de espedirse en esta forma:

«Varios é interesantes son los tópicos de que trata este espediente, pero la Direccion va á concretar su informe á los puntos indicados por el Procurador de la Nacion que son tambien sobre lo que V. E. le pide su opinion.

Es fuera de toda discusion los entorpecimientos y peligros que ofrece á la navegacion los escollos originados por los naufragios ocurridos en nuestros puertos y canales, como tambien el deber ineludible que tiene el Gobierno de hacerlos desaparecer con el menor gravámen posible.

Estos siniestros son ocasionados algunas veces por culpa esclusiva de los capitanes que hacen, deliberadamente, producir la catástrofe con un propósito criminal y en otros son accidentes completamente fortuitos.

Respecto al proceder á seguirse con los primeros no puede ofrecer ningun género de duda, pues la ley, una vez probado el hecho, determina con toda claridad, las penas y responsabilidades en que incurren los que tal delito cometen, y ésto, de ningun modo puede ser materia de reglamentacion. En cuanto á los segundos, hay una evidente conveniencia, tanto para el Gobierno como para los interesados en que se reglamente, procurando con esto disminuir el número de escollos y evitar que en lo sucesivo éstos se aumenten; pero creo que la reglamentacion que propone la Prefectura Marítima es un tanto severa para los casos en que no ha dependido de la voluntad de los capitanes evitar el siniestro, pues es indudable que un hecho desgraciado que pueda producir en algunos casos la ruina del dueño de la nave, es digno de toda consideracion, y es la autoridad la que debe propender en primera línea dentro de la órbita de sus facultades á hacerlo menos penoso.

Siguiendo, pues, este órden de ideas, cree la Direccion que debe modificarse en la siguiente forma lo propuesto:

1° Si á los seis dias de producirse un naufragio, los dueños del buque no ocurren á salvarlo, la Prefectura Marítima lo hará con los elementos oficiales de que disponga y los estraordinarios que fuesen necesarios. Una vez concluida esta operacion se rematará en pública subasta el buque ó los despojos que de él se hayan salvado, y despues de cubiertos los gastos estraordinarios se depositará en el Banco Nacional el sobrante.

2° Si vencido un año desde que se constituyó el depósito, los dueños no ocurren á reclamarlo, la suma depositada será de propiedad del Gobierno.

3° Si el producto de la venta no alcanzara á cubrir los gastos estraordinarios del salvataje en la cantidad que falte, será abonada por el fisco.

4° Si durante la operacion de salvataje se presentasen los dueños del buque, solicitando hacerlo por su cuenta en el acto, les será concedido, abonando préviamente los gastos estraordinarios que se hubieran originado hasta el momento.

Es entendido que en todos los casos en que un buque se encuentre en peligro de naufragar, la Prefectura Marítima tendrá la imprescindible obligacion de prestarle gratuitamente todos los auxilios de que pueda disponer.—*David Saravia.*

El Obispo de Córdoba—La Curia Romana ha remitido las Bulas preconizando Obispo de Córdoba á Fray Juan Capistrano Tissera, que le fueron pedidas por el P. E. Nacional.

Esos documentos se encuentran desde ayer en el Ministerio del Culto.

La consagracion de este nuevo Príncipe de la Iglesia, será verificada en la Catedral de Buenos Aires por el Arzobispo Dr. Aneiros, y con la pompa que se celebran tales ceremonias religiosas.

Fué nombrado padrino del acto, el Presidente de la República.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Agustin Márquez* seguido por Da. Cármen P. de Córdoba. Pase al Crédito Público de la Provincia para que se sirva informar, si existe constancia de los servicios prestados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante en su calidad de proveedor y de militar, durante la guerra de la Independencia.

Francisco Cabezas, seguido por don Wenceslao Gorriti. Informe al auxiliar.

Juan Vazquez, seguido por don Pedro Ebekke, id.

José Gonzalez, seguido por Da. Prudencia y Maria Mercedes Juarez de Gonzalez, id.

Juan A. Ferreyra, seguido por D. Gregorio Gallegos, id.

Gregorio Corrales, seguido por D. Luis E. Vernet, id.

José Sirio Lopez, seguido por D. W. Gorriti, id.

Eugenio Perez, id id id.

Felix y Estéban Guerra, id id J. Costas id.

Francisco Gonzalez, id id por don Atanasio Rivero id.

Ramon Urien, seg. por don Enrique Urien. Pase al Crédito Público para que se sirva informar si existe constancia de haberse hecho algun pago al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia ó cualquier otro dato que dicha oficina tenga respecto á sus servicios.

José María P. de Urdinerrea, seguido por doña Andrónica Urdinerrea. Informe el auxiliar.

Antonio Delgadillo, seguido por don Donato Delgadillo. Pase al señor comisionado en Córdoba para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados por don Antonio Delgadillo durante la guerra de la Independencia.

Emilio Costa, seguido por don E. Costa. A sus antecedentes.

José Segundo Roca, seguido por don Ataliva Roca. Vista al interesado y sin perjuicio pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre los servicios prestados, como igualmente de los pagos que se hubiesen hecho al causante D. J. S. Roca durante la guerra del Brasil.

Manuel Rufino Oliver, seguido por doña Elisa L. de Oliver. Agréguese y espídase el informe ordenado.

Ramon Saavedra, seguido por don Santos Urbistondo, id. id.

José María Diaz, seguido por D. Leopoldo de Leon. Sin perjuicio del informe, pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de los servicios prestados, en qué grados, y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Crédito Público de la Provincia, remitiendo el espediente de D. A. Márquez.

Id id id id, id id id Ramon Urien.

Id Comisionado en Córdoba, id id id A. Delgadillo.

Id Archivo General de la Provincia, id id id J. S. Roca.

Id id id id id, id id id J. M. Diaz.

H. D. Harilaos, Secretario.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 64158 $ con 32 cts. en esta forma:

Importacion, al contado	48079.70
Esportacion «	9716.06
Letras «	6662.56

Lo producido durante los 25 dias trascurridos del mes, asciende á 1,791,229 ps. m|n.

Caminos Nacionales—He aquí una nota al respecto pasada por el Gobierno de Jujuy al Ministerio del Interior:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acompañando las cuentas originales que comprueban los gastos hechos en el año 1883 en la compostura del camino nacional á Bolivia, en uso de las autorizaciones que V. E. confirió á este Gobierno, por telegrama de 11 de Abril, y 21 de Junio del mismo año.

Por el primero fué autorizado para invertir en dicho objeto la cantidad de 200 pesos nacionales; y por el otro la de 500.

Prometí á V. E. componer dicho camino auxiliado del vecindario á fin de que lo fuera mas económico al Tesoro Nacional.

Así se ha hecho y es la razon de que solo se hayan invertido pfs. 1084 con 39 centavos, equivalentes á ps. 627.49 m|n, en vez de 4 ó 5000 pesos fuertes que gastaba la Nacion cuando en años anteriores arreglaba el camino por medio de cuadrillas.

Cada una de las 9 partidas de dinero invertidas, está comprobada del mejor modo que me ha sido posible con documentos originales, siendo todos ellos suscritos por autoridades caracterizadas de la Provincia, con escepcion de D. Sergio Corvalan, que es persona honorable.

Como verá V. E. hay una partida de 124 ps. invertida en la compostura del camino nacional de Valle Grande y si he ordenado su compostura es porque ese camino atraviesa horribles despeñaderos.

Espero que V. E. quedará satisfecho de la economía y honradez con que se ha procedido en virtud de las autorizaciones espresadas y ordenará se abone á esta Provincia la referida cantidad de pesos 1084.39 m|b. equivalentes á 627.40 m|n.

He comisionado al Senador Nacional Dr. D. Pablo Carrillo, para que se sirva dar otras esplicaciones que al respecto necesitare V. E., y para que reciba dicha cantidad.

Sobre la autorizacion que he recibido de V. E. para componer el camino nacional á Bolivia, en el presente año, procedí con toda puntualidad. Este motivo me presenta el agrado de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion y respeto.—EUGENIO TELLO.—*Manuel Padilla*:

Construccion de un muelle—Despues de los informes que son de práctica en estos casos, el Gobierno ha resuelto conceder á D. Eugenio Terrasson, el permiso que solicitó para construir por su cuenta un muelle sobre el rio Paraná, destinado al servicio de un establecimiento para elaborar carnes conservadas, que posée á la costa del mismo rio.

No ha lugar—La solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por don José Antonio Urquiza, pidiendo que los vapores que tocan en Gualeguay, pudiesen recibir carga directamente en su establecimiento industrial de Ybicuy Chico, obtuvo por resolucion un: *no ha lugar.*

El vaporcito «San Martin» — La Administracion de Rentas de esta capital ha informado que el vaporcito denominado *San Martin*, pedido por el Ministerio de Marina para el servicio de las Sub-Prefecturas del Alto Uruguay, está declarado como inservible por el mal estado de su máquina.

En Entre-Rios—El señor Juan Raffo, se ha presentado por medio de una solicitud al Ministerio del Interior, proponiendo establecer por su cuenta una línea de Correos por mensajerias, que recorrerá 18 leguas, tocando en las Colonias Redonda, Garbino, Pehuajó, Talitas, Cuchilla y Rocamora, situadas en los Departamentos de Gualeguay y Gualeguaychú Provincia de Entre Rios.

Pide en cambio de ese servicio una subvencion de 50 pesos al mes, comprometiéndose á verificar con sus diligencias dos viajes redondos por semana.

Obras de ensanche—El Arquitecto señor Tumburini, al servicio del Departamento de Ingenieros Civiles, ha manifestado la conveniencia de sacar nuevamente á licitacion las obras de ensanche proyectadas en el edificio de la Convalecencia, desde que las propuestas presentadas hasta ahora con ese objeto, esceden del presupuesto formulado por el Departamento y aprobado por el P. E.

En Comision del servicio—La noticia que hace varios dias publicamos, referente á la ida al Uruguay del Sr. Grousac, en su calidad de Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, se cumple con toda exactitud.

Por el Ministerio de Instruccion Pública, se le ha dado órden de que verifique ese viaje en los primeros dias de la semana entrante, é informe al Ministerio respecto al estado en que se hallen las obras que se ejecutan en el edificio que ocupa el mencionado establecimiento, como tambien respecto de la denuncia hecha por el Rector en contra del Ingeniero, D. Domingo E. Cabral.

Telegrafista—A propuesta del Director General de Correos y Telégrafos, fué nombrada telegrafista de 3ª clase en la oficina del Paraná (Entre Rios) doña Rosa Gonzalez, con el sueldo que la ley asigna á este empleo.

Aprobado—La nota de la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, sobre admision de nuevas socias, que hemos publicado en dias anteriores, fué resuelta conforme á lo pedido, por el P. E. de la Nacion.

Intervencion en pagos—El Sub Prefecto de Monte Caseros, se habia quejado á la Prefectura Marítima, de que el Administrador de Rentas tomase intervencion en los pagos hechos por la oficina á su cargo, fuesen estos sueldos de empleados, ó de cualquier otra condicion.

Llegada la nota al Ministro de Hacienda, éste declara en definitiva que el procedimiento observado por el empleado de su dependencia responde á órdenes recibidas al respecto por la Contaduria Nacional, y que en tal virtud deben ser respetadas.

Acuerdo estraordinario—La Cámara en lo Civil de la Capital, espidió ayer un estenso acuerdo estraordinario con motivo del nombramiento del doctor Pardo para vocal de esa Cámara.

En dicho acuerdo se resolvió por mayoria de votos lo siguiente:

1° Que en todos los asuntos en que hubiesen informado *in voce*, se provea por el Presidente mandando que las partes manifiesten si quieren reproducir el informe; y

2° Que los sorteos practicados queden subsistentes tomando el señor vocal doctor Pardo el lugar del doctor Posse.

Esta medida ha sido tomada con el fin de que los litigantes puedan ilustrar en sus asuntos al nuevo camarista doctor, Pardo.

Informes in voce—La Cámara en lo Civil ha señalado la audiencia del dia 5 del entrante mes de Junio, á la 1 p. m. para que tenga lugar un informe in voce en el pleito seguido por doña Eloisa Pacheco de Alvear contra doña Dolores Reynoso de Pacheco. Informará el abogado de la demandante, doctor Beláustegui.

—La misma Cámara ha señalado el dia 7 del mismo mes á la 1 p. m. para informar en el pleito seguido por don Luis D'Abreu contra D. Angel Plaza Montero.

Comerciantes—Se han presentado al Tribunal de Comercio los señores Juan A. Marini y Ca., pidiendo matrículas de comerciantes y la inscripcion en el Registro Público de comercio, de un contrato para negociar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor.

—Los señores Rojas, Montenegro y Ca., han solicitado igualmente matrícula de comerciantes.

Herederos—El Juez doctor Basualdo ha declarado únicos herederos de don Escolástico Fredes y de su hermana doña Facunda Fredes á doña Maria Fredes de Olivera, Rafael Vallejo, Cármen Teodora Sanchez, Dolores Morales de Jaime é Hilaria Correa de Fredes.

Nombramiento—El Sr. Eusebio Conlazo Zavalia ha sido nombrado por la Cámara en lo Civil escribiente de la misma en reemplazo del señor Diego Fernandez Espiro que renunció ese puesto.

Prision de escribanos—Ayer en los Tribunales era tema de todas las conversaciones, la prision de dos escribanos ordenada con motivo de haberse declarado falsa una escritura otorgada por ellos.

Muchos agregaban que eran varios los complicados en este asunto y hasta citaban nombres propios.

Cadáver—Ha sido encontrado en el Riachuelo el cadáver del individuo Nicolás Rayo. Este hombre era marinero y se habia ahogado hace como doce dias por haberse caido del pailebot *Nueva María Luisa*, donde se encontraba.

El puerto Reconquista — Un telegrama recibido de Goya, anuncia que la ribera del puerto Reconquista se encuentra obstruida para descargar, por haberse producido un gran acumulamiento de lanchas. Como se han producido quejas generales, el Sub-Prefecto de ese punto ha pedido autorizacion para efectuar el desalojo.

Venta—Ayer ha sido vendida por don José Rayas, la quinta parte de los pailebots de su propiedad *Nueva Herminia* y *Nueva Matilde* en la suma de seiscientos pesos nacionales cada una. El comprador es don José Natta y Barros.

Permiso—El teniente 1° del 2° batallon del 3er. Regimiento de infanteria, don Eliseo A. Argüello, se le concedió el permiso solicitado para contraer matrimonio con la señorita Ana María Ossorio.

En el Chaco—Don Antonio S. Agrelo, ha solicitado en arrendamiento 200 kilómetros cuadrados de tierras fiscales en el Chaco, con el objeto de esplotar la madera de los bosques que abarcá esa estension de 200 kilómetros con arreglo á la ley de la materia.

Cónsules Argentinos—Por el Departamento de Relaciones Esteriores, se han espedido los respectivos decretos, nombrando:

A D. Cárlos de Not, en Bruselas.
A D. Fernando Rossi, en Turin,
A D. Alejandro Voglino, en Loano (Italia).

Pago de sueldos—Se manda pagar por intermedio del Ministerio de Hacienda, la cantidad de 10.552.31 pesos m|n. que importa el ajuste correspondiente al Estado Mayor General del Ejército, por el presente mes de Mayo.

El «Nord-América»—Este vapor, el mas rápido de los que hacen actualmente su carrera á Europa, llegará hoy á nuestro puerto. Trae á su bordo mil y tantos pasajeros; de estos novecientos cuarenta son inmigrantes.

Comisario de policia—De acuerdo con lo dispuesto por la Gobernacion de Misiones, se ha nombrado Comisario de Policia Urbana del Distrito de San Javier, á D. Santiago Chamorro, con antigüedad del 8 de Marzo del corriente año.

Consulta resuelta—Se le comunica á la Direccion del ramal de Frias á Santiago, que habiéndose resuelto con fecha 21 de Noviembre de 1883, sobreseer en el espediente iniciado contra Miguel S. de Bustamante, no debe proceder al cobro que indica en su nota de Abril 24, anterior.

Para abonar sobre sueldos—En toda la presente semana, el P. E. elevará un Mensaje al Congreso, acompañado del respectivo proyecto de ley, solicitando un crédito suplementario por 3280 pesos 16 centavos, liquidados con arreglo á la ley de Agosto de 1856 por sobre-sueldos á favor del Ministro Arjentino en Italia doctor Antonio del Viso, y secretarios doctor Alberto Blancas, en la Legacion de Austria-Hungria; don Lauro Cabral, en la del Perú; y don Adolfo P. Carranza, que desempeñó la del Paraguay.

Este crédito suplementario se solicita por el Ministerio de Relaciones Esteriores en virtud de estar cerrado el ejercicio del año anterior.

Comunicacion telegráfica—Quedó firmado el decreto que anunciamos con anticipacion, declarando abierta al servicio público la línea telegráfica que une á esta República con la del Paraguay,

Del Hospital Inglés — Hé aquí el acuse de recibo hecho por el Secretario Honorario del Hospital Inglés, Sr. H. Sanford, á la donacion hecha por órden del Presidente de la República en el aniversario de nuestra emancipacion política, á aquel establecimiento de beneficencia:

«Tengo el honor de acusar recibo de la carta que S. E., me ha dirigido, acompañándome por encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República, una donacion de 200 pesos nacionales, para los enfermos asistidos en el Hospital Inglés.

En contestacion, suplico á V. E. se sirva presentar á V. E. el señor Presidente de la República, la espresion de gratitud y respeto de parte de la Comision Directiva de esta Institucion, por este acto de caridad en recuerdo del 25 de Mayo.

Saluda al señor Ministro con toda consideracion.—*C. H. Sanford*».

Nombramiento—La Comision Legisladora de la deuda Municipal que funciona en el Concejo Deliberante, ha sido integrada ayer con el nombramiento del Dr. Jacinto L. Arauz como miembro de ella.

Ocurrencias de Policia—Ante el Comisario de la seccion 17ª compareció ayer don José Pardini, domiciliado en la esquina de la avenida Alvear y Ministro Inglés, denunciando haberle sido robado un caballo ensillado valor de 42 pjn.

Se ignora quien es el autor de este hecho.

—En casa de don Moisés Fervor Belgrano No. 752, la familia jugaba á la loteria en el comedor, cuando de improviso entró uno de los criados dando aviso que habia visto salir corriendo del dormitorio á un hombre.

Acudió inmediatamente la familia y encontró violentado un ropero y grandes líos de ropa hechos, los que los ladrones no tuvieron tiempo de llevar.

Se ignora quienes son estos.

—El Comisario de la seccion 4ª ha pasado una nota al Gefe de Policia haciéndole saber que los minjitorios del teatro de la Alegria se hallan en pésimas condiciones de higiene.

—D. José Riveros iba ayer al galope por la avenida Alvear.

Al llegar á la calle de Entre Rios chocó con una jardinera de panadero que cruzaba la calle, derribándolo y produciéndose algunas heridas de consideracion.

—D. José Roman domiciliado en la calle de Méjico núm. 1138, ha sido ayer víctima de un robo consistente en la suma de 200 pesos moneda nacional en circunstancias que se hallaba ausente.

A pesar de las averiguaciones que la autoridad ha practicado no se ha conseguido secuestrar el dinero aun.

Ecos de La Plata—Dia 24:

BALAZOS—Hoy á las 6 35 a. m. un individuo llamado Angel Pardo tuvo un disgusto con su cuñado Luis Serrarezo por cuestion de dinero.

Pardo llamó á Serrarezo á su cuarto, pues son muy vecinos, para arreglarle su cuenta, una vez allí le dirijió palabras acres, revólver en mano, disparándole en seguida dos tiros, uno lo ha fracturado la tibia, de la pierna derecha, y el otro le hirió en el brazo izquierdo.

El criminal escapó. Momentos despues presentóse al comisario Galeano.

REMISION DE UN REO: Por el primer tren fué remitido el reo Luis Barrios.

Este es el asesino la familia Baez en la «Punta del Monte» departamento de Gualeguay en 1878. Se escapó en 1880 de á bordo de la *Cabo de Hornos*.

Vivia acá como peon de carniceria, bajo el nombre de Luis Gonzalez.

No llevaba esposas y solo un cabo lo escoltaba.

CARPAS: Esta mañana han sido levantadas las que existian en la manzana del señor Huergo, que queda atras del Banco Hipotecario.

Parece que es á pedido del dueño, quien piensa edificar en breve.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION—Hoy no se reunió este cuerpo en sesion ordinaria por falta de número.

Su Presidente interino ocúpose en confeccionar el proyecto de presupuesto escolar para pasarlo al P. E.

ESCRIBANO PRESO—Contra lo afirmado por un diario de la tarde en esa, de que ayer habia sido ordenada la prision de un escribano, puedo asegurar que no existe tal órden.

RESOLUCION CON EFECTO—El Consejo de distrito resolvió acordar un mes de sueldo á los maestros que se habian trasladado á esta, como indemnizacion de gastos.

Pero, ahora la D. Gral. le recuerda una disposicion suya, que dispone pagar el traslado personal del empleado.

ADMINISTRACION DE RENTAS—Su director ha invertido los 600 nacionales que se le acordaron para mobiliario de la reparticion.

El mismo ha sido autorizado para invertir hasta 120 ps. m|n en el alquiler de una casa mas central destinada á las oficinas.

CORTE SUPREMA—Hoy no se reunió esta corporacion, no obstante ser el dia designado.

—Se ha dictado un decreto fijando el 1° de Agosto próximo como plazo máximo para que los empleados que deseen edificios con los títulos que la ley destina se presenten al efecto.

Deben acompañar un plano y presupuesto y ademas un contrato *ad-referendum* para la ejecucion de la obra.

—Haciendo uso de la autorizacion de la ley de 18 de Julio, el P. E. ha nombrado á los señores Felipe Aristegui, Victoriano Garris y Ramon Milani, para que se trasladen á Chascomús á inspeccionar los terrenos necesarios al ensanche del éjido de dicho pueblo.

—Segun ley de 21 de Agosto de 1883, y habiéndose espropiado tres leguas de campo para el ensanche del pueblo Gral. Lavalle, háse comisionado al Agrimensor Pastor Túpia para que proceda á su division en chacras de 16 cuadras cuadradas.

Esto debe presentar á su vuelta un informe sobre las condiciones del terreno.

—Con fecha 26, el P. E. ha tirado un decreto, nombrando administrador de las chacras reservadas á don Mariano Villarino.

Este funcionario debe proceder á cercar dichas tierras con los elementos de que dispone el Gobierno, y presentar un presupuesto detallado.

Durará en sus funciones, hasta que el Ejecutivo crea oportuno.

—Habiendo terminado la entrega á las autoridades de la Nacion, de los espedientes judiciales de su pertenencia que existen en la Oficina de la Provincia y atento lo manifestado por la S. Córte de Justicia, el P. E. decreta:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta de los Sres Dres. Sabiniano Kier, Luis Saenz Peña, y Alejo B. Gonzalez, encargándola de gestionar la devolucion de los espedientes judiciales pertenecientes á la jurisdiccion de la Provincia que se hallan actualmente bajo la do la Nacion.

Art. 2° Una vez obtenida la devolucion, la comision designada en el art. anterior, podrá nombrar una ó mas sub comisiones que verifiquen la clasificacion y deslinde correspondientes, disponiendo así mismo el destino que debe darse á los espedientes devueltos.

Art. 3° Autorízase á la comision nombrada para hacer los gastos indispensables para su mejor cometido, debiendo imputarse al inciso 5° ítem. 25 del presupuesto vigente.

—Con fecha de ayer fué suprimido el puesto de intendente del Parque de esta ciudad por creerse innecesario.

—Tambien cesó en sus funciones la Comision Administradora de las tierras fiscales de esta ciudad.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

SUMARIO—*Despachos de Comision—Buques para salvataje—Ferro-Carril del Rosario á Santa-Fé—Pensiones y jubilaciones.*

La Cámara de Diputados de la Nacion reunióse ayer á las 2 y 1|2 de la tarde, con asistencia de 44 de sus miembros.

Una vez aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Obras Públicas en los proyectos que se refieren á la construccion de un edificio en la ciudad de San Luis destinado á oficinas nacionales, y á la construccion de muelles sobre los rios Batel y Corrientes, en la Provincia de este nombre.

Tambien se dió cuenta de una solicitud presentada por los señores Rossi y Oliva proponiendo el establecimiento de un servicio permanente en el puerto, en el cual emplearán cuatro vapores, dos de grandes dimensiones, que harán el servicio en las dos radas, uno chico para el Riachuelo y otro en el puerto de la Ensenada.

Los proponentes piden privilegio esclusivo por el término de 25 años, al cabo de los cuales dichos buques quedarán á beneficio de la Nacion, pudiendo el Gobierno durante el término del privilegio tener á bordo de aquellos las personas que juzgue convenientes para la vigilancia del servicio.

Cobrarán 5 centavos m|n. por tonelada de registro á todo buque de ultramar, y dos centavos á los de cabotaje, quedando exonerados de este impuesto los buques de guerra y los de menor porte de 5 toneladas.

Esta solicitud fué destinada á la Comision de Peticiones.

—Pasaron á la órden del dia, en la que sin discusion fueron aprobados los siguientes proyectos:

Acordando pension de la mitad del sueldo que disfrutaba su esposo, á doña Maria Ignacia Z. de Outes, viuda de don Félix Outes, contador fiscal de la Nacion.

Pension de dos terceras partes del sueldo asignado á su empleo, al señor Francisco R. Cugnet, profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Mitad del sueldo de capitan á doña Beltrana V. de Peña, madre del finado capitan don Leopoldo Peña.

Pension graciable á doña Restituta Pucheta, hija del guerrero de la Independencia teniente segundo don José A. Pucheta.

Sueldo íntegro de coronel á doña Ercilia Suarez de Arizabala, hija del coronel de la independencia, don Isidoro Suarez.

Jubilando á don Luis G. Cony, profesor de dibujo natural en el Colegio Nacional de Córdoba, con goce del sueldo íntegro asignado á su empleo.

Idem á don Meliton Garcia, vista de la aduana de San Nicolás, con goce de las dos terceras partes del sueldo correspondiente á aquel empleo.

Item á don Antonio Bilbao la Vieja, administrador de mercados de la capital, con sueldo íntegro,—y acordando permiso por un año para residir en Europa á las pensionistas militares señoritas Elcira y Federica Rincke y Brown.

Fué tambien sancionado el proyecto venido en revision, de la otra Cámara, derogando la ley de 15 de Octubre de 1873, autorizando la construccion de un ferro carril entre la ciudad del Rosario y Santiago del Estero, y el decreto de «No ha lugar» en la solicitud de los señores Fernandez y Bordes, proponiendo la construccion de esa misma línea.

Así mismo fueron sancionados los siguientes decretos en los asuntos que se mencionan á continuacion:

«Al Archivo» en la solicitud de don José A. Pacheco, pidiendo que el Congreso se suscribiera á un número de ejemplares de su obra titulada *Campo de instruccion militar*.

«No ha lugar» en la de doña Dolores Negroto, que pedia pension graciable, y—

«Ocurra donde corresponda» en la de don Emilio y doña Julia Lopez, herederos del Sargento Mayor don Vicente Lopez, pidiendo se les concediera la suscricion á las tierras nacionales de la Patagonia.

No habiendo otros asuntos á la órden del dia, la sesion terminó en seguida, siendo las 4 p. m.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, - el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte)—participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Argüello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 28.

Como anunciábamos ayer, la rueda de la Bolsa de Comercio toma gran animacion con motivo de la proximidad de fin de mes, plazo en el que todas las operaciones necesitan chancelarse y donde por su descubierto ó sobrante bajan ó suben.

Las operaciones que ayer se hicieron fueron bastante numerosas, habiendo subido sus precios considerablemente.

Las primeras se hicieron á 148 p% y paulatinamente fueron ascendiendo quedando con mucha firmeza á 149 al cerrar la hora oficial.

Durante la hora de liquidacion, la firmeza fué por lotes grandes que se compraron, convertida en una nueva alza. Quedaron con las últimas operaciones á 150 1|2 firmes.

Como se vé, las acciones del Banco Nacional suben.

Las cédulas del Banco Hipotecario como siempre obtuvieron el favor que el alza de las acciones les tiene reservados subiendo un 1|4, de su precio primitivo las de las Série E. Cotizáronse, pues á 89 1|2 al contado haciéndose poco número.

La Série F está en baja, cotizándola en escasísimo número y reduciendo el valor de sus precios. Ayer se cotizaron con mucha flojedad para fin de mes á 85 1|4.

Al cerrar la hora oficial, el precio de la Série E se afirmó con motivo de una operacion de 30,000 $, para Junio á 89 5|8 p%.

BANCO INGLÉS—Despues de ingresar su fondo de reserva ha asignado 2 1|2 p% de dividendo á sus accionistas correspondiente al semestre vencido.

BOSSIO Y CA.—Habiéndose disuelto esta sociedad, en adelante girará con la firma Orlando Ribero y Ca.

CAMPOS—Cerca de la Estacion Alfalfa el rematador Bullrich, ha vendido 6622 hectáreas á 351,000 pesos la legua teniendo por base la de 200,000 $.

Comprador, José Rodriguez.

VENTAS EN LA PLATA—El martillero D. Rufino Degreef vendió el mártes los lotes siguientes:

Seccion	11	manzana	M	3	lotes	11550
Id	11	id	M	2	id	7700
Id	11	id	M	1	id	3850
Id	11	id	M	1	id	3850
Id	11	id	M	1	id	2850
Id	1	id	O	2	id	9200
Id	1	id	O	3	id	13800
Id	1	id	O	1	id	4400
Id	1	id	O	2	io	9200
Id	14	id	CO	2	id	13800
Id	14	id	CC	2	id	13400
Id	14	id	ZZ	1	id	10300
Id	15	id	OO	1	id	22000
Id	15	id	VV	2	id	18000
Id	16	id	D	4	id	35600
Id	14	id	ÑÑ	4	id	35600
Id	2	id	V	2	id	10500
Id	4	id	D	2	id	23200
Id	2	id	RR	2	id	14000
Id	12	id	BB	1	id	7100
Id	12	id	CO	2	id	12800
Id	13	id	V	3	id	14700
Id	13	id	LL	2	id	8200
Id	16	id	M	1	id	7000
Id	15	id	BB	2	id	50400

Suma total $ m|c 364090

Compradores los señores: Burgos, Gonzalez, Bianchi, Echevarria, Cascone, Carlevari, Ganot, Schütt, Pontremoli, Frevino, Hughes, Nuttale, Rodriguez, Romero, Ford, Bieule, Contavarria, Morgan, Coache y otros.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 28.

43 wagones entrados con una variedad de frutos y entre estos 2909 ab lana.

A Barracas al Sud entraron por el ferrocarril, 29 cueros lanares, 75 fardos lana y 17300 quilos piedra. El estado del mercado en lanas flojo, así como en los lanares, corderitos y vacunos firmes los otros frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia debido al mal tiempo.

Ventas de hoy.

250 ab lana de borrega sup. por Mendez y R. ps 77; 600 id id reg id Chapan 61; 150 id id id id Casaux 62; 500 id id bueno id Lanús precio reservado.

Vacunos—15 cueros campo superior por B. H. 156.

Potros—10 cueros campo buenos por H. B. ps 40.

Lanares—200 ds campo sup y desechos por Bonorino 18. 21, 16 rls lb; 70 id id id N. C. 25, 18, 12.

Corderitos—40 ds corderitos sup. por Rodriguez ps 16 30 id id buenos id Casaux 12.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 28,

107 wagones entrados con una variedad de frutos entre estos 4900 ab lana, 1575 bolsas harina, 1355 id maiz, 370 fardos pasto y muchas pieles. El estado del mercado en lanas, lanares, corderitos y sebo continúan sus precio flojos, lo mismo que los venados y maiz, vacunos, trigo y alfalfa mantienen sus precios, potros y cerda en suba, los demás frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

6100 ab lana esp reg borrega sup y reg, barriga buena por varios ps 92, 68, 75, 73, 34.

Vacunos—300 cueros campo buenos por Unzué ps 155; 60 id id id Zabala hnos ps 155, 200 id id id id Belando 154; 50 id id reg id Laguegaray 150; 60 id id id id G. y Bilbao 150 80 id id inf por Aramburu 146.

Potros—85 cueros de campo sup por Belando ps 43; 20 id id id id Laguegaray 43; 30 id id buenos id G. Bilbao 42.

Lanares—150 ds campo buenos por Basavilbaso 24 rls lb; 300 id estacion sup reg. y desechos por el mismo 19, 16, 14; 400 id id id buenos id Belando 19, 16; 420 id id id id Unzué 18, 17, 12; 130 id id id N. y Cenadas 17.

Corderitos—150 ds cueros de corderitos reg. por G. y Bilbao ps 14; 200 id id id id Belando 13.

Sebo—10 bs sebo de esportacion reg. por Laguegaray ps 40.

Venados—30 ds cueros venados buenos por Basavilbaso ps 53.

Cerda—65 ab cerda de potro sup y buena por Basavilbaso ps 160, 155; 60 id id Belando 158; 20 id id id Leguegaray 150.

Trigo—200 fgas trigo de costa sup por Miranda ps 96; 150 id id bueno id Zoppi 85; 400 id id del salado id Perazo 85; 300 id id id id Bordoy Ca. 80.

Maiz—600 fgas de maiz amarillo y morocho desgranado sup y bueno por Cernadas ps 43, 41; 150 id id id Morandi ps 41, 42; 500 id id bueno id Zoppi 42, 41 y 40; 150 id id id id Perazzo 42; 450 id id id id regular id Unzué á 40.

Harina—500 bsas harina de los rios regular por Cordoy y Ca., á ps. 17 la arb.

Alfalfa—50 fardos pasto superior por Lartigá á ps. 600 la tonelada; 76 id id bueno y regular á Santa Maria á id 520 y 480 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 25 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	C. Miranda	Juarez	127
M. Paz y Ca.	J. Farias	Santa Fé	382
Duggan hnos.	M. Arrotea	Chascomús	66
S. y Mandia	B. Juarez	Vecino	148
Id id	G. Garrá	8 de Julio	171
D. Esquivel	A. Acosta	Alvear	93
M. Alverez	F. Cajaravilla	Magdalena	60
S. A. Gomez	J. Alvarez	Olavarria	212
J. Davison	J. Enriques	Salto	90
			1347

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 380 360, 3.0 300, 280.
Segundo id id 250, 230
Matanza general 220 210, 190 120 100 80.
Cueros de novillo 155 150, 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 160 130
Id chicos 100
Capones 32 á 40
Matanza de reses—617 cabezas.
Id de terneros—65 id.
Novillo y vaca para invernar 330, 270

Tesoreria Nacional

Al Contado	77,644.67
Letras	6,662.56
	84,307.23

Hasta la fecha 1.811,077.91.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos*, de Montevideo; *Silex*, del Uruguay; *General Racedo*, *Fingo* y *Tridente* del Rosario; *Nord-América*, de Génova.

Anuncian salida para mañana *Cosmos*, para Uruguay; *Silex*, para Montevideo; *General Racedo*, *Fingo* y *Tridente*, para Rosario.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Diana, vapor fcés del Rosario á P. Christophersen, con: Canesa y 125 bolsas harina; Fliess y Z., 450 id id; J. Mercinda, 200 id id; J. Calvo, 200 id id; Orden, 32 id id; A. Rusco, 100 bsas alpiste; Dellepiani, 25 btos mercd

Apolo, id id de Montevideo al mismo, con en lastre.

CABOTAGE

Llegó á Tiempo, bdra de San Fernando á Barrios, con 200 zapallos.

Ubiel, id de Baradero á Belando, con 100 tond yeso, 700 kilos alfalfa.

Mamelita, pbot de Bella Vista á Nuñez, con 115 pares tarugos.

Alpinola, gta de la Paz á Barrios, con 750 hect. carbon.

Estella, pbot de la id á id, con 1250 id id.

Maria L., id de id á Belando, con 1050 het carbon.

Lebrea, bdra del Paraná á Maldonado, con 413 id cal.

E. Catalina, pbot de la Paz á Gagliardo, con 1700 id carbon.

Anastasia, bdra de la Victoria á Rivara, con 96 id id.

N. Clotilde, pbot de La Paz á Belando, 1025 id id.

ULTRAMAR

Nord América, vapor italiano cap. F. Gaggino de Génova á P. Christopersen, con: cargamento general.

Frankfurt, id aleman de 1978 tondas cap. Kohlmann, de Bremen y Amberes á K. von Emiles, con: cargamento general.

SALIDAS

Apolo, para Montevideo; *Diana*, id Rosario

Dr. Cayetano Pastore

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1884

Su familia invita á sus amigos y relaciones á acompañar los restos del finado al Cementerio del Norte, hoy 29 á las 2 p. m.

Casa mortuoria, General Lavalle 241.

Unica invitacion. 1p

Eduardo Durand (hijo)

Q. E. P. D.

Falleció ayer 28 de Mayo

Su señora madre Gregoria Palacios de Durand, sus hermanos y hermanas políticos Agustin Drago y José Martinez y demás deudos suplican á sus relaciones se sirvan asistir al acompañamiento de dicho finado, hoy 29 á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria: Ayacucho 474, entre Santa Fé y Charcas.

Unica invitacion. 1577 1p

TEATROS

Opera—Compagnie Massenet.—Jeudi 29 Mai—33 representation de l'abonnement.—MONSIEUR LE MINISTRE—A las 8 en punto.

Alegria—Funcion Lírico dramática, para el Domingo 1ro. de Junio de 1884.—Beneficio de artista Miguel Carbajo.

1° La comedia en un acto, *Maruja*.
2° La zarzuela titulada, *El Niño*.
3° La peti pieza, *La Casa de Campo*.
4° La zarzuela, *Pascual Bailon*.

A las 8 cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. m|n 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Pl tea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Nacional—Compañía de zarzuela Española.—Para el Juéves 29 de Mayo EL LUCERO DEL ALBA.—A las 8 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 27 de Mayo de 1884

	Acciones camino Flores y Gaona	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia Viérnes 27 del corriente		73,299.25
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000. Cédulas Hipotecarias 230,500	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en el dia de hoy, por la venta de Sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contrastes, delineaciones, derechos de Oficina, permiso para usar 3 caballos, eventuales, abasto, bretes, camino de la Boca, impuesto general, etc.		8.434.0
	12,400.02	86,833.33
SALIDA		
A Roggerio Bossi y Ca., por un instrumento óptico		194.90
A los mismos por un marco de nogal		40
A Antonio Sabiraches, por compostura de muebles etc., para el Concejo Deliberante, etc		29.68
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de la cuadrilla de jardineros, guardianes y peones estraordinarios por Abril y Mayo		3,637.94
A F. H. Losa, por su haber de Marzo y Abril, como practicante del Hospicio de las Mercedes		80
A Abel Herrera, id id id id id id		80.
Al Banco Nacional, á la órden del C. N. de Educacion, del 15 p% de las sumas recaudadas hoy.		1,075.25
Existencia de hoy Lúnes 26, en el Banco Nacional......60,856.33; Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos. 20.839.73; Id en la Caja Municipal 45,500		81,696.06
	12,400.02	86,833.33

Buenos Aires, Mayo 27 de 1884.—*José I. Gallardo*—Intervine *Binden* — Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1569 1p.

Municipalidad de la Capital.—Comision Liquidadora de la deuda Municipal.

Se previene á los interesados cuyos nombres se consignan al final, que en virtud de haber informado la Contaduria de haber sido pagos ya los créditos que en ellas se reclaman, esta Comision ha resuelto se les cite por edictos haciéndoles saber aquel dictámen, y que se archivarán aquellos expedientes si no concurren dentro de diez dias á contestar el mencionado informe.

Num. 219 y 220 Rafael de Amico, 301 Pablo Govari, 439 Camilo Fortino, 496 Tomás Páz, 535 Vicente Zeballos, 567 Sebastian Villalba, 568 Santiago Sertori, 642 Manuel Montero, 673 Cárlos Miguel, 770 Antonio Miró, 893 Miguel Perez, 986 Benito Torres, 992 Nicolás Ruso, 1007 José Bertoline, 1021 Daniel Arbano, 1028 Vicente Lascalina, 1029 Andres Franco, 1035 Manuel Arias, 1066 Serafin Detele, 1069 José Lopez, 1079 Miguel Buchero, 1082 Luis Benedetti, 1167 Vicente Zeballos, 839 Miguel Espinelli, 1045 José Chapela.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—Por órden *A. Reybaud*.

1534—Jn 4

¡Licitacion de alfalfa

El Miércoles 4 de Junio á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de mil doscientas toneladas alfalfa seca de primera calidad.

La alfalfa será entregada segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n. No se admitirán las que no tengan el sello correspondiente, ni las que vengan con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deberán depositar préviamente en Tesoreria la suma de *cuatrocientos* pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse á verificarlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, este depósito quedará á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision, depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, billetes de Tesoreria ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de la entrega.

El contrato será á todo evento, sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito, y toda cuestion que pudiera suscitarse, será resuelta administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.

1502 Jn 4

Oficina de Obras Públicas

(MORENO 33)

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó pueda dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exeso de humedad ó desecacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rijidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 ó 50 grados centígrados.

6° Los esperimentos serán hechos en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al concurso, vence el 30 de Junio próximo.

8° La Comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El prémio que se acordará al que presente la mejor preparacion, consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Pedro Narata, Juan A. Buschiazzo.* 1510 Jn 30

Casa de correccion y de trabajo

Llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaria de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1535 Jn 10

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 de Mayo.

Los estractos llegan el Sábado 31 de Mayo por la mañana. Perm.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color azul impresion violeta, numeracion negra, fechados:

MAYO 30 DE 1884

PROGRAMA

billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250
		PREMIOS	
1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
10	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
994	«	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 30 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.

Arteaga y Ca.

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO JURÍDICO-ALFABÉTICO

De la Jurisprudencia

Establecida por la Suprema Córte Federal

POR EL

Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 28 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada. . 6 » »

Libreria de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1366 Jn. 5

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontrados abandonados con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado "No se pudrió"
4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles. 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.
1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

P. A.—J. Garma. Oficial Mayor.

1307 Jn. 6

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 1362 Jn 8

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n		$ m|n	35000
Deduccion 25 p%		»	8750
Al público		$ m|n	26250
		PREMIOS	
1	de	10000	10000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940
1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana. Mayo 13 de 1884.

perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

BANCO NACIONAL

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del artículo 3° de la Ley de 12 Octubre de 1882 y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobren cuatro cuotas de *diez pesos fuertes* oro, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo
La 2ª del 1° al 5 de Junio
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre y
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones, serán proporcionales á las cuotas pagadas (artículo 3° de la ley citada.)

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues, pagando el interes de uno por ciento (1 0|0) mensual, y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la citada Ley de 12 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 1460 28

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Instrumentos de cirugia
—o—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 108
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.322 perm.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.
Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua. Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Telefono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1,131 JL 19.

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viernes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.
Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.
Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca: SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.
Abril de 1883.

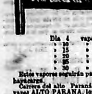

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
4	»	»	Rio Uruguay.
10	»	»	Taraguy.
15	»	»	Cisne.
20	»	»	Rio Paraná.
25	»	»	Rio Uruguay.
30	»	»	Taraguy.

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servicio al mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipage de la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guías serán recogidas en el Resguardo de por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 1458 perM

AVISOS

El Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al testigo D. MANUEL DOCE, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Mariano Balleto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1884.—Pastor Lacasa, Secretorio. 1571 4

Resguardo El que se considere con derecho á una caja con ropas de uso y algunos documentos, que ha sido recogido en la Barra por el Patron del vapor "La Capital", puede presentarse á reclamarla á esta Gefatura.—Florencio Reboredo. 1575 Jn 3

Terreno se vende uno, todo ó en lotes, tiene 37 varas á la calle Azcuénaga por 85 1/2 á Tucuman, tiene además 7 piezas de construccion vieja. Para tratar Santa-Fé 156. 1576 Jn 4

Cocinera que entienda su profesion y pueda dar garantias. Se precisa con cama, en la calle Esmeralda núm. 466. 1570 31

Muchacho para peon. Se necesita uno, se prefiere que sea estrangero. Ocurrir calle Victoria núm. 66. 1578 21

Para hombre solo lindas piezas, pisos de tabla y recien aseadas, á precios módicos, con ó sin pension, familia decente y del país. Calle Bolivar 552, á 10 cuadras de la Plaza Victoria. 3p

Nuevo Hotel Frascati TACUARI 72 esquina Victoria. Sucursal Hotel Frascati. Nos es grato participar á usted en vista del gran crecimiento de clientela que nos favorece y no siendo suficiente el local que ocupamos hemos determinado agrandarlo con una sucursal en la misma calle de Tacuarí núm. 91, donde encontrarán unos espaciosos salones para familias y piezas para personas solas, sala de baño.—Enrique Ausadey y P. Fousset. 1543 Jn 28

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Alsina 740. Se prefieren estrangeras. 1563 30

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Alsina 740. Se prefieren estrangeras. 1559 30p

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y se emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. número 18—Buenos Aires» y una pipa grasa depotro; encontradas en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que si vencido dicho plazo nadie se presentare se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 1365 Jn. 13

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los Sres. Gefes y Oficiales, que revistan en la lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo, el que quedará cerrado el Sábado 31 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—El Habilitado. 1.564 21

Cochero Se necesita uno con buenas recomendaciones.—Ocurrir Moreno N° 61, de 12 á 4 p. m. 1.553 29

Prefectura Marítima
A LOS NAVEGANTES
El dia 26 del corriente se fondearon tres boyas de forma cilíndrica de 1 metro 15 por 1 metro 30 pintadas de amarillo, para designar el lugar que deben ocupar los buques que tengan que hacer cuarentena en nuestro puerto.
La boya para los buques que deben hacer cuarentena de rigor está fondeada en 20 pies de agua (marea baja) y demora de las Conchitas al S. 11° O distancia 3 1/2 millas.
La boya para los buques en observacion está en 19 pies (rio abajo) y demora de Quilmes al S. 22° O distancia 3 millas.
La otra boya para hacer cuarentena los buques de cabotage está fondeada en 18 pies de agua (rio bajo) de morando Quilmes al S. y la Aduana de Buenos Aires—N. 80° O todos los rumbos verdaderos.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884—P. A.—J. Goyena, O. M. 6 p.

Profesoras Se necesita una Vice Directora y una profesora de dibujo, música y gimnasia, para la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero. Las personas que deseen optar á estos puestos deberán presentarse á la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales. 1529 30

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el repuesto de la familia de Orendena, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho repuesto—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 a2

Dr. Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 420. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 10. Ocurrir á esta imprenta.

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios.
Maestro Herrero—El Viernes 30 del corriente á las 2 p. m. en la Secretaría de la Direccion, 137 Bolivar, tendrá lugar un concurso para proveer este puesto.—Mayo 23 de 1884.—El Secretario. 1539 30

Prefectura Marítima. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un ancla que ha sido encontrada en la Barra de Bahía Blanca por el Capitan del Bergantin Español "Manuela", previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 1540 Jn 28

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Gaveau de Paris de 350 y 700 ps. mn. garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm. 93.
Tambien vendemos á pagar por mensualidades. 1360 Jn. 9

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha á los que se considere con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. 1413 Jn 17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1364 Jn. 31

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida 2° patio 1351Jn. 8

VERMOUTH Y COGNAC
Custave Claudon
COGNAC
M. Formont & Ca.
Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.
Solo importador
UNION TELEFÓNICA 585
A Matheron
313—PERU—315
1430 Jn 19

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion
No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Repárticion, calle 25 Mayo núm. 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.
Dichas propuestas dirigidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p% á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.
Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.
Juan S. Gomes, Secretario.
1426 Jn. 14

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77
912 perm.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:
200 Chaquetillas.
200 Pantalones.
200 Cascos de bronce con penachos.
200 Pares de calzado.
400 id id guantes de hilo blanco.
400 id id polainas id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haberse depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio G. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—F. P. Naon, Comisario de Orden. 1412 Jn. 31

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores, peones y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, sastres y 500 peones para el F. C. del Oeste.
Entre Rios—Familias agricultoras.
Corrientes—Peones agricultores.
Santa Fe—Familias agricultoras, peones para obras del Ferro Carril Santafecino.
Córdoba—Peones para obras de Ferro-Carril.
Tucuman—Agricultores, familias id, peones para fábrica de azúcar.
Santiago—Albañiles, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores y picapedreros.
Rioja—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas que deseen obtener un inmigrante de cualquier profesion, ya sea para la Capital ó en las Provincias, pueden hacer el pedido por escrito, espresando el jornal que ha de ganar, y si es con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.
Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1536 perm

172—MAIPU—172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172—Maipu—172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento; los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Morriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polaina de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100.
2a. Id id id id id 2-20-200.
3a. Id id id id id id 3-30-300.
Las medidas de los morriones, 1-4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1260.
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:
Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaria, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballeriza de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Viérnes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Beascochea y don Manuel J. Martínez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—E. F. Naon, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 12

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
4416 Jn 30

AVISO OFICIAL
Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion
Se llama á los Srs: Eusebio Garcia, Juan Richmond, Juan B. Galarce, Emilio Fery, Edmundo Constant, Guillermo Araoz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo Samanes, Julian Jaunarena, Antonio Yrazú, Julio Arruga, C. J. Picasso y Ca. á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, si insisten ó no en sus respectivas solicitudes, pendientes á la consideracion de estar; bajo el concepto, que de no presentarse en el término indicado, en los dias en que se reune la Comision (mártes, juéves y sábados,) de 2 á 5 p. m. se entenderá que no insisten en ellas.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—Nicolás A. Calvo.—Presidente de la Comision.—Francisco C. Figueroa—Secretario. 1544 Jn 24

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N379 pm.

MENCION HONORABLE EN LA EXPOSICION Universal Internacional PARIS 1878
Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

Semolina
NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT
Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.
Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.
Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747
Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DELA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

ESTACION DE INVIERNO
ENTRADA Victoria 166 altos
SASTRERIA
Esquina Victoria y Perú
PALACIO DE LA INDUSTRIA
F. MARTIN
BUENOS AIRES
ENTRADA Victoria 166 altos
ENTRADA Victoria 166 altos
PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA
1162 dpm. M21

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Coqueria ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

IMPRENTA
DE
LA TRIBUNA NACIONAL
38—BOLIVAR—38
Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.
Tambien el establecimiento de LA TRIBUNA NACIONAL dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.

Moullon & Co.
COGNAC
MARCA REGISTRADA
Esta marca es uno de los mejores Coñacs que vienen á este mercado garantido genuino de aroma agradable y suave.
Ha sido premiado con medalla de oro en la esposicion de Paris 1855.
Burdeos 1865—Paris 1867—Sydney 1879 y varias menciones honoríficas en otras esposiciones.
1333 Jn.10 dpm.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	El espléndido y rápido vapor "ADRIA" SALDRA EL 4 DE JUNIO Capitan: ZANELLI. Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen las líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negretto, Director.
870 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una médica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para carpinterías.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LICITACION
Departamento de Ingenieros de la Nacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Orán (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caira con el que liga este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formulada de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.
Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

A LOS PROPIETARIOS
Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.
Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdios donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.
1279 Jn 4 La Inspeccion.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viage redondo semanal, desde la Colonia Esperanza por Las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General y en la administracion de Correos de Santa Fé el 26 de Junio á las 3 p. m.—E. Sacas. 1566 Jn 26
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelle, Alberdi, Jesús Maria, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé, el 25 de Junio, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—E. Sacas. 1560 Jn 25
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo viage desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—E. Sacas. 1515 Jn 18

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería: y de Magdalena á Rivadavia hasta la avanzada pasando por lo de Miró y Groissand, 5 viajes redondos al mes por mensagería y tres por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—E. Sacas, Secretario. 1517 Jn 18

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—E. Sacas. 1266 M 31
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano y La Paz (Provincia de Entre Rios).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Paraná el 23 de Junio á las 3 p. m.—E. Sacas. 1548 Jn 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Márquez (Provincia de Santa-Fé).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—E. Sacas, Secretario General. 1284 Jn. 4

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Puyrredon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—E. Sacas. 1338 Jn. 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Azcuénaga á Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—E. Sacas. 1352 Jn. 6

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasta aprobado en 1778 por la antigua sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Herpetis, Lepra, Impetigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura infaliblemente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. CODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

T APICERIA DE PARIS
DE JOSE LURASCHI
23—FLORIDA—23
Esta casa sita anteriormente 31 y 33 Chacabuco, previene á su numerosa clientela, que acaba de trasladar sus talleres y casa de negocio á la calle Florida 23.
La casa recibe directamente de Europa, los géneros y pasamanerías.
Gran surtido de muebles ricos y de fantasía. 1491 Jn 6

CERVEZA SUECA DE GOTHEMBURGO
BLANCA — BRUNA
Marca "El Gaucho"

J. W. LYCKHOLM & Ca.
UNICA QUE SE INTRODUCE HASTA HOY EN ESTE PAIS DE ESTA PROCEDENCIA
Las aguas y las substancias tónicas que hay en aquellos parages del Norte de Europa producen las mejores Cervezas conocidas hasta hoy y los médicos recomiendan el uso de ella sobre todo la BRUNA, para las personas enfermas y débiles como el mejor tónico, nutritivo digestivo y agradable.
1332 Jn. 10 dpm.

A la Ciudad de Lóndres
Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de Confianza y á Precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.
CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores sederias de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetina ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 30

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de A. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2658 perm.

F. BERTUCH &

Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas

Para la produccion de frio

FABRICACION DE HIELO

Sistema "Linde"

Aplicaciones:—Cervecerias, chocolaterias, destilerias, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc. 1398 Jn. 10

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril pdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan famosa y merecida aceptacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á París, Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que, hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» queriendo estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3 50.

Sale á luz «La Estacion» el 5 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 20 de 1884. Perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires N513 per.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infanteria y Caballeria anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Puerto «General Acha» hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahia Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de *Racion Diaria, Mensual y de familia*, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 2783 decigramos, carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 074 deciar. arroz (2 onzas)
0 id 1?9 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 9183 decigramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 6 kilo 5,742 decagr. tabaco negro en rama (1 1|4 lb.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
0 id 2979 id yerba Paranaguá (6 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y dada para FAMILIA

0 kilos 9183 decigramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1148 id galleta (4 onzas)
0 id 874 id arroz (2 id)
0 id 160 id sal (1|2 id)

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por yunta de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones *diaria, mensual y de familia*.

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 5 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será consignada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. D[espu]es de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el [pret]exto en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesoreria Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Mayo 1º de 1884.
1297 31 *El Comisario General.*

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de señales ó líneas particulares.

A ménos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67 2656 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67 2656 perm.

ARTICULOS DE Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica].
PAPELES de oficio, carta, [...] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de articulos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 5

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública aceptacion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen. Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* duplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

Candelillas del Dr. Berthaud

DE IODOFORMO

Adoptadas y recomendadas por médicos célebres, especialistas en el tratamiento de las enfermedades de los órganos genitales. Tienen por excipiente la manteca de cacao pura y por base el iodoformo completamente inodoro; este último medicamento ha sido objeto de sérios estudios por parte del Dr. Berthaud, que por fin consiguió obtenerlo puro y SIN OLOR, pues era el único inconveniente en que tropezaba para que su empleo fuera universalmente puesto en uso.

Las candelillas Berthaud es la única preparacion que puede en menos de una semana curar radicalmente la blenorragia, la blenorrea, la gota militar, y seguramente es el específico mas recomendable para el tratamiento del bulbo vaginitis, enfermedad específica en las niñas.

EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS
AGENCIA POR MAYOR
DROGUERIA DEL LEON
140 — RIVADAVIA — 140

Gran Recreo Cosmopolita

RESTAURANT BELVEDERE
AVENIDA GENERAL ALVEAR
Frente al PASEO de la RECOLETA

Se avisa al público en general que el propietario de este Establecimiento, ofrece un servicio mas puntual que el pasado, habiendo introducido modificaciones de suma importancia sea en el local como en el personal.

La casa dispone, á mas de varios juegos de diversion, de un piano de los superiores para los aficionados que concurran á ella.

Es inútil extenderse mas sobre las cualidades que ofrece este establecimiento, pues muy pocos habrá que no lo conozcan.

El aire puro que allí uno respira y su envidiable posicion es suficiente para clasificar este GRAN RECREO por uno de los mejores establecimientos de esta Capital.

Hay tambien un espacioso salon adapto para *Banquetes, Casamientos, Bautismos, etc., etc.*

En cuanto á las clases de Vinos, Licores, Fiambreria, etc., etc., todo es de primer órden.

Cocina á la minuta

Los dias de fiesta gran concierto musical, si el tiempo lo permite.—*El Propietario.* 1476 Jn 17

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cto. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Pruna
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [...]
Femme et [...], diarios franceses
247—CUYO—247

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Á CONFITERIAS
485 perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios "La Tribuna Nacional" y "El Diario" comparezca ante su Juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios de don Cosme y don Pascual Ortiz y doña Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se hará efectiva la disposicion contenida en el artículo 7º título 3º, seccion 1a., libro 1º del Código Civil—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883—*Pedro Bernatet.* 1572 Jn 3.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo JOSÉ N. para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de 3 dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 1580 31.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita llama y emplaza á la testigo DOÑA FILOMENA MOYANO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Gonzalez por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884—*Bartolomé Martin.* 1580 31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á D. BERNARDO VENTNRINO, que á solicitud del Síndico del concurso de D. Laureano Alejandro, se ha ordenado se expida un testimonio de la escritura de venta que á favor de dicho fallido otorgó de una propiedad ubicada en el pueblo de la Guardia del Monte, ante el Escribano don José V. Cabral con fecha 4 de Diciembre de 1867.—La Plata, Mayo 19 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 1564 Jn 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de tres dias, á todos los que tengan interés en ello, que el agrimensor D. Mariano Iparraguirre, ha sido nombrado para mensurar un campo perteneciente á la testamentería de Don Adolfo Sierra, situado en el Partido de Rojas, y cuyos linderos son: Nor-Este terreno de propiedad pública: al Nord-Oeste con Don Felipe Veloa (hoy Juan Fox) al Sud-Este con Don Roberto Cano, y al Sud-Oeste con Don Vicente C. Amadeo, Artayeta Cartex y Don Juan Lezica. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata Mayo 14 de 1884.—*Arturo Mon*, Escribano Público—Banco Hipotecario.

Del 10 al 15 de Junio daré principio á la operacion.—Mariano Iparraguirre, Charcas 903. 1.561 30.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se citan, llaman y emplazan á los testigos José Zavala, Andrés Olivari y Francisco Solesi, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Denargassi por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*Bartolomé Martin*, Secretario. 1566 30

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Doctor D. Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan por segunda vez á los prófugos Luis Oldani (a) Biondo, Angel Pasariani ó Antonio Ferrari y N. Andriotti á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales en la persona de Nicolás Vallone; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 1,556 29

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital *Doctor D. Pastor S. Obligado* se cita al testigo Don José Benas para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Eugenio Perano, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884—*Mariano Andrade.* 1.556 29

Se cita á los testigos Juan Robertson, Antonio Dionison y Casimiro Pouell, para que dentro de diez dias comparezcan ante el Sr. Juez en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Tomas Calek ó Kelly, acusado de lesiones corporales inferidas á Federico Parodi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1884—*L. M. Gonzalez*— Secretario. 1548 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por intermedio del presente á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREYRE DE CASON á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1506 Jn 25

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha al prófugo EMILIO CATANEO, para que dentro de dicho plazo se presente á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Ramon Bourel*, Secretario. 150[?] 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FACIO, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Ramon Bourel*, Secretario. 1504 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GABRIEL LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Federico Mendez* Secretario. 1516 Jn 16.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo Exequiel Carrizo, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por atropello y heridas á Alejandro Sempio. Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 1483 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*Pedro Bernatet* 1463 Jn 21

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don JUAN FERRERO para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Constantino del Fierro, sobre reivindicacion de una finca y nulidad de escrituras; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 16 de 1884.—*Adolfo Lamar[ca]*, Oficina Bolivar 1—Cabildo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON MIGUEL TEJERO, para que dentro del término de quince dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha promovido Don Manuel R. Lopez en representacion de don Manuel Copello por cobro de 485 ps. 95 cents. m|n. bajo apercibimiento de que si no compareze se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1445 Jn 1º

Juzgado de Paz de la Seccion 15.—Por la presente se cita llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. José Perez, domiciliado Montevideo 572, para que se presente á este Juzgado, Santa Fé núm. 649, á contestar la demanda que le ha entablado D. Simon Dermo por desalojo de pieza, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.
1460 30 *El Juez de Paz.*

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ROQUE SUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Angel E. Raggio.*—Bolivar 21. 1429 Jn 19

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ de UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1393 Jn 14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Angel E. Raggio.* 1367 Jn 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1279 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884—*Roque Repetto.* 1309—M 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, [...]—*Sebastian Martinez.* 1339

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian S. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo N. N. (a) Negrin, italiano, 25 años, bajo, grueso, trigueño, bigote solo; para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, á Esteban Podestá, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Roman Bourel.* 1482 29

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Nolasio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1416 Jn. 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1371 Jn 4

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

MAYO

- 6,622 hectáreas, Seccion 19. Base 200,000 ps. m|c., á las 2.
- Juéves 29—Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc Clymont, á las 12.
- Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

JUNIO

- Domingo 1º—3 lotes de terreno calle Piedad en Almagro, á las 2. 3 lotes de terreno calle Corrientes, á las tres. 1 lote calle Talcahuano, quinta Leloir, á las 3.
- Lúnes 2—Judicial. Propiedad Victoria 345. Base ps. 15.998 m|n., á las 3. Judicial. Terreno en San Fernando. Base ps. 127,601 m|n., á las 2.
- Mártes 3—Casa calle Bolivar esquina Chile. Base ps. 700,000 m|c., á las 3.
- Miércoles 4—Casa, Rivadavia esquina Cerrito. Base ps. 750,000 m|c., á las 2.
- Juéves 5—Judicial. Córdoba 153. Base ps. 173,192 m|c., á las 3.
- Lúnes 9—1,920 hectáreas en Bahia Blanca. Base ps. 80 m|c., la hectárea, á las 2.
- Mártes 10—Campo en el Pergamino. Sin base, á las 3.
- Juéves 12—Muebles en la calle Real de Flores, á las 12.
- Domingo 15—Muebles en el Caballito, á las 12.
- Miércoles 18—Judicial. Méjico 82 y 84. Base pesos 7,135 46 m|n., á las 3.
- Juéves 26—6,247 hectáreas en Necochea. Base ps. 850,000 m|c., á las 2.

POR LOS MISMOS

Carruages! Carruages!

GUARNICIONES
LANDEAU --- Victoria
Breacks---Tilbury
Por cuenta de una testamentaria
Y de particulares
En nuestra casa, Alsina N. 78
EL MIERCOLES
11 DE JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta de una testamentaria y de particulares; los siguientes carruages que podrán verse en nuestra casa, ántes del dia del remate.

1 espléndido landeau inglés casi nuevo.
Otro landeau, tambien con poco uso.
Un lindísimo coupé.
Una victoria.
Una calesse.
Dos Breaks para campo.
Un Tilbury de dos ruedas, y otros carruages que se encontrarán á la vista.

GUARNICIONES

Varias guarniciones para uno y dos caballos, con muy poco uso, y que tambien se encontrarán á la vista en nuestra casa Alsina núm. 78. 1579 Jn 11

POR LOS MISMOS

De un buen campo

De inmediato porvenir
A SOLO 6 LEGUAS
Del importante puerto del Atlántico
BAHIA BLANCA
1,920 hectáreas
Base de venta:
80 ps. m|c. la [hectá]rea
ADEUDANDO
54,000 ps. en letras
A 5 años de plazo
En nuestra casa, Alsina número 78

El Lúnes 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada por órden terminante de su dueño.

La fraccion de campo arriba indicada, cuya área se compone de 1920 hectáreas, figura perfectamente mensurada, cuyos linderos son Don Francisco Lopez, Tipping Goodhall, Juan Antonio Ocampo (hoy Félix Olmos), Jorge Moore y Augusto Pieyron.

Dista de 6 á 7 leguas del importante puerto de mar Bahia Blanca, y de consiguiente el porvenir de aquella localidad está resuelto ya y no hay que esperar muchos años al desarrollo de sus industrias ganaderas. La facilidad del trasporte de los frutos por la via fluvial es una enorme ventaja que no hay que perder de vista y que redunda en beneficio del mismo campo.

Está marcada esta fraccion con el nombre de Severino Lopez en el Plano de Melincho.

La base para la venta es de 80 pesos la hectárea reconociendo 54,000 pesos en letras á favor del Gobierno de la Provincia en anualidades de 10800 pesos que vencen en Diciembre de cada año.

Títulos inmejorables.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1.562 Jn 9.

POR LOS MISMOS

¡De ocho lotes de terreno!

A una cuadra de la Estacion
ALMAGRO
A los fondos de la quinta conocida por de
VELEZ SARSFIELD
Frente á la calle Piedad y otra nueva
SIN BASE
¡Por lo que dén!

El Domingo 1º de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

Lote 1	10 vs. frente	á la calle Piedad	por 71 1|2 fondo
2	10	"	72 1|2
3	10	calle Nueva	70 1|2
4	10	"	62 1|2
5	10	Estevarena	62 1|2
6	10	"	62 1|2
7	10	"	21
8	10	"	21

La brillante situacion y el porvenir inmediato de estos terrenos, nos evitan entrar á darles bombo, pues terrenos de esta especie se recomiendan por sí solos.

Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1533 J 1º

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

Calle Victoria núm. 345
Entre Buen-Orden y Lima
13 3|4 varas de frente por 25 3|4 varas de fondo
ad-corpus
Tasacion ps. 580,572 m|c.
Base 2|3 partes: ps. 387,048 m|c

El Lúnes 2 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, por casacion de condominio entre D. Isidoro Videla Dorna y sus hijos menores D. Rodolfo y D. Eduardo Videla Dorna en los autos testamentarios de doña Belen Peña.

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 13 varas 75 cts. de frente al Sud ó sean 11 metros 907 mil. por 25 varas 75 cts. ó sean 21 metros 650 mil. de fondo compuesto en edificio de 9 piezas, cocina, aljibe, letrina.

El todo tasado en la cantidad de quinientos ochenta mil quinientos setenta y dos pesos m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son trescientos ochenta y siete mil cuarenta y ocho pesos m|c. ó sean pesos 15,998 m|n. oro. Creemos escusado llamar la atencion de los señores capitalistas sobre la importancia de esta finca, tanto por su situacion centralísima como por su lindo frente.

Para ver las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de don Manuel Lacasa, y mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1532 j2

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de TERRENO

Ubicado en la quinta conocida
POR DE LELOIR
Calle Talcahuano
ENTRE CALLAO Y RIOBAMBA
A pocas cuadras del
GRAN PASEO Y CASCADA DE LA RECOLETA
Sin base! Sin base!
AD-CORPUS

El Domingo 1º de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno ubicado en la quinta arriba mencionada compuesto de 11 vs. de frente á la calle Talcahuano por 67 de fondo.

Esta localidad va aumentando de dia en dia en valor debido á los grandes adelantos que allí se ejecutan de dia en dia, ya en obras públicas como en casas particulares, verdaderas mansiones de la gente que sabe darse comodidades y lujo; así que los terrenos en esta parte del municipio van escaseando y tomando valores que pronto solo estarán al alcance de los ricos propietarios.

Aprovechen, pues, la ocasion, por ser la venta al mas alto precio y sin base.

Títulos inmejorables Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 1.531 Jn. 1º

POR LOS MISMOS

En el barrio del alto comercio
DE LA GRAN RENTA DE LA
PROPIEDAD URBANA
Donde no se vende
RIVADAVIA N. 387 AL 391
Esquina Cerrito N. 2 al 14
AD-CORPUS
El miércoles 4 de Junio
A LAS 2 P. M.

Se rematará por órden terminante de su dueño y en la base de 750,000 ps. dinero de contado.

La gran esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al Sud sobre la calle de Rivadavia por 39 varas de fondo frente á la calle Cerrito.

Creemos escusado llamar la atencion de los capitalistas sobre la brillante situacion de esta esquina, en cuyo terreno puede levantarse un edificio que produzca una renta mensual de 25,000 ps. ó sean 300,000 anuales que sobre un capital de 2.000,000 ps. m|c., desembolsado representa una renta de 15 p% al año, que en una finca nueva es una renta colosal.

Títulos garantidos.
Por mas detalles, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1509 Jn 4

POR LOS MISMOS

De una vasta esquina

QUE PRODUCE
UNA GRAN RENTA
Calle Bolivar número 328 al 334
Y CHILE N. 108 AL 120
Casas altas y bajas
36 varas de fte. por 43 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Base para la venta
PS. 700,000 M|C.
RENTA
Ps. 5,500 m|c.
El Mártes 3 de Junio
A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y separacion de condominio; la gran esquina arriba indicada edificada en terreno de 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43 1|2 varas de fondo y frente á Chile.

El edificio aunque antiguo en la esquina está en buenas condiciones para producir como lo hace una buena renta susceptible de aumentar hasta 8,000 ps. m|c. que es la cantidad que producía antes y se compone de un almacen en la esquina con siete piezas altas, una casa baja á la calle Bolivar con siete habitaciones, patios embaldosados, 2 cocinas, letrina, corral.

Otra casa baja en la calle Bolivar, ocupada por un Colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldosados, corral en el fondo.

Dos casas altas y bajas á la calle Chile ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.

Como se vé es una vasta propiedad, cuya área total se compone de 1,566 varas cuadradas, distante solo 6 cuadras de la Plaza Victoria y que se presta admirablemente para explotarse en grande escala y producir una gran renta.

La base para la venta son 700,000 ps. m|c., precio que costó en el año 1870.

Títulos perfectos.
Por mas informes ocurrir á nuestra Casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos. 1457 Jn 3

POR LOS MISMOS

Del Establecimiento de Campo

DENOMINADO
FONTEZUELAS DE PEÑA
En el PARTIDO del PERGAMINO
2,060 cuadras cuadradas
Alambradas perfectamente
La Flor
DE LOS CAMPOS DEL NORTE!
Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.
DISTANTE SOLO DOS LEGUAS
De la Estacion Anchorena
(Ferro Carril del Oeste)
Base de venta
ps. 50 m|n. la cuadra
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.

El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por **Fontezuelas de Peña**, parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 vs. cuadradas mas ó menos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son al Sud el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarria é Ignacio Palacios y al Oeste D. Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea techos de madera dura, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc., otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., etc., once puestos la mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1º de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 [...] no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es cincuenta pesos m|n. oro, la cuadra.

Títulos perfectos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1407 Jn. 10

Rufino Degreef

Remate XXVIIII
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Viérnes 30 de Mayo, á las 2 de la tarde, en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policia, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1565 30

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDIAL
DE ALHAJAS

Piedras FINAS
Pulseras, gargantillas, aros, etc., etc.
Vinos champagne, confituras, armazones, escritorios, vidrieras, etc.
Costureros, carteras de viaje de cuero de rusia, etc.
Perteneciente al concurso
DEL SEÑOR DON
JOSÉ REBAGLIATI
Calle 25 de Mayo número 187
EL MARTES 3 DE JUNIO
A LAS 12 M.

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Ortiz, los artículos pertenecientes al concurso arriba espresado, y compone el presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de comercio de la capital *Dr. D. Justo P. Ortiz* se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en Remate el dia 3 del entrante á las 12 todas las existencias dejadas por el fallido, Don José Rebagliati en su casa calle veinte y cinco de mayo Nº 187 y las que consisten en una gran partida de alhajas de oro y plata 133 abanicos surtidos, 102 ramos de flores, 6 [...] fantasía, 772 gruesas botones madera, 85 docenas pañuelos de algodon, 4 docenas corbatas percal, 3 iden de seda, 14 pipas espuma de mar, 50 boquillas surtidas, 27 iden espuma, 38 iden de iden, 32 lapiceras surtidas, 13 docenas corta papel de hueso, 24 limpia plumas, 15 docenas carteras de cuero y géneros, 6 porta monedas, 7 pañoletas, 3 almohadillas chicas, 2 carteras finas, 17 almohadillas para alfileres, 12 pilitas para agua bendita, 8 docenas juegos botones de nacar para pechera, 62 juegos botones de metal, 1 estuche tualet, 27 tijeras costura, 4 carteras carey, 339 medallones de metal, 50 carteras portamonedas, 137 peinetas surtidas, etc. etc. 63 anillos de oro con piedra, 6 anillos de oro sin piedra, 1 caja con 35 anillos de oro, 1 caja con 20 anillos de oro y alfileres de oro para corbata, 2 gargantillas de oro y brazaletes de oro, 17 alfileres para corbata de oro 7 pares aros sin piedra oro, 1 juego botones de pechera y puños de oro, 2 prendedores oro con piedras, 10 medallones oro, 12 prendedores oro con piedras, 10 medallones oro, 12 prendedores ébano y plata, 41 prendedores de 1ª plata oxidada, 4 pulseras plata, 4 pares aros plata, 4 pares aros doble, 4 1|2 aderezos de plata, 7 portamonedas de plata, 4 docenas cadenas de níquel, 11 llaves de oro para relej, 3 pares botones para puños, 13 pares aros de oro, 5 mosqueteros de oro 6 piezas imitacion coral, aros, prendedores, cruces, y un collar, 105 piedras que dicen topacio, 44 prendedores para puño carolina, 1 pulsera iden, 8 pares botones para puño carolina, 234 zafiros sueltos, 47 portamonedas metal, 343 prendedores ordinarios para señoras 311 pares aros ordinarios 19 1|2 docenas anillos metal y doblé, 454 docenas metal, seda y azabache, 2 juguetes carteras, 6 candeleros porcelana, 11 limpia plumas 1 lote figuritas porcelana, 50 cajas confituras, 1 lote ramitos de flores, 56 cajas juguetes, 6 paquetes papel plomo, 10 cajones vino champan 92 cajas confituras, 13 tarros confites y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha extension pero que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*Joaquin Releaso* Secretario. 157 Jn

B. M.

Delfor del Valle y Ca.
JUDICIAL
El DOMINGO 8 de Junio
A las 3 p. m.
De una magnífica propiedad
Barrio de familias
Calle de Independencia N. 550
Entre San José y Lorea
FRENTE AL NORTE

9 metros 80 centímetros por 40 metros 70 centímetros, 6 espaciosas habitaciones y demas oficinas, construccion moderna con un parral de fierro en el primer pátio, y árboles frutales en el fondo. Dá 1,000 pesos de renta. Puede dar 1,500 pesos!

TASACION: 7,918 ps. m|n. con 80 centavos. Base de venta dos terceras partes.

Al mismo tiempo venderemos: solares de terrenos con edificios y chacras, situadas en

San José de Balcarce

El DOMINGO 8 de JUNIO á las 3 p. m., en el lugar arriba indicado, procederemos á la venta en remate público de la propiedad, solares y chacras, que se detallan en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á contar desde la primera publicacion, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Viglizzo por cobro de pesos, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, los martilleros Delfor Del Valle y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes:

PROPIEDADES—1 finca ubicada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, calle de Independencia núm. 550, cuyo terreno se compone de 9 ms. 80 cs. de frente al Norte por 40 ms. 70 cs. de fondo al Sud, ó sean 398 ms. 86 cs. cuadrados. El edificio se compone de sala y zaguan al frente de la calle—3 piezas, en seguida, 1 pasadizo cuadrando el patio y una pieza y cocina en el 2º patio—tasada en todos sus ramos en la suma de 7,918 ps. 80 centavos moneda nacional. Varios solares con edificio, ubicados en San José de Balcarce—Solares, letra a, b y d de la manzana número 161, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con edificio de ladrillos y techo de zinc, compuesto de 4 piezas, cocina y pozo de balde y letrina en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares con lo en ellos edificado, en la cantidad de 24,800 ps. m|c. ó sean 1,025 pesos moneda nacional y 65 milésimos.

Solares a, b y d de la manzana núm. 153, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo con edificio de ladrillos, consistente en una pieza techo de fierro y pozo de brocal en el solar d y sin edificio en el solar a, tasados los tres solares y poblaciones en la suma de 12,600 ps. m|c ó sea 490 pesos moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 163, compuesto de 50 metros de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillo sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la linea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 63 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la linea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 62 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana 160, compuesto de 50 [...] ps. m|n.

Solares letras A, B, de la Manzana 130 compuesto cada uno de 50 metros de frente por 50 metros de fondo con edificio en la linea divisoria de los dos solares, consistente en 2 piecitas de ladrillo, cocina y letrina,—tasados los dos solares y edificios en la suma de 9,000 pesos m|c., igual: á 372 ps. m|n.

Solar letra O de la manzana 131, compuesto de 50 ms. de frente por 50 de fondo con una piecita de ladrillo, techo de fierro—tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.—igual á 248 ps. m|n.

Solar letra D, de la manzana 165, compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una piecita de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde,—tasado en 4,000 ps. m|c. ó sean 165 33 ps. m|n.

CHACRA Núm. 38—Compuesta de 24 hectáreas, 17 áreas y 35 centiáreas—sin edificio, tasada en 10,000 ps. m|c. ó sean 496 ps. m|n.

Chacra 59, compuesta de 20 hectáreas, 34 áreas y una centiárea, sin edificio—tasada en la suma de 10,000 ps. m|c., ó sean 413-834 m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Para ver los títulos y tasaciones, pueden los interesados ocurrir á la Secretaria.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador depositará el 5 por ciento en garantía.

Escritorio de los Martilleros, San Martin 49, Buenos Aires. 1470 Jn8

P. I. Paeta y Ca.

Judicial
EN LA CALLE GARAY NUMERO 344
¡Alerta fundidores y herreros!

El Juéves 29 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 16ª de la capital, Don José Ignacio Perez como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Pedro Gandulfo contra don Luis Ban[...] de todas las existencias de la fundicion y broncería situada en la calle Garay número 244, y su detalle en parte es el siguiente: Fuelles, tornos, moldes de yeso y de madera, bancos, frágüas, cajas de amoldar, tenazas de fundidor, fierros, malacate con menaje nueva flamante, ancos para mula, máquina para matar hormigas, bronces, herramientas, chapas de zinc de canaleta, tierra, para amoldar, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas permenores, á los martilleros Corrientes 979. 1546 29

Cárlos O'Gorman

DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE

PS. 5000 M.N.

El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueño y por un precio que exceda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 62 varas de fondo. Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio á Rodriguez Peña 300.

NOTA—El comprador sin excepcion al firmar el boleto entregará el 5 p% pal importe de la venta. 1288 Jn. 18.

Vicente Hoyo y Ca.

Remate Judicial
¡En el Pueblo de Merlo!

De 2 preciosas casitas ubicadas en la Plaza Principal del Pueblo, señaladas con los números 14 y 16, frente á la Iglesia parroquial. A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste. Por Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze. Linda pichincha! Con la rebaja del 25 por ciento!

La primera casa núm. 14, su base de venta es 213 partes ps. 550 m|n. La segunda casa núm. 16 su base de venta es 213 partes ps. 600 m|n.

El Domingo 1º de Junio á la 1 del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el paraje arriba designado; las dos casas espresadas, pertenecientes á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion que siguen los Dres. Pedro A. Pardo y Cárlos Villar.—La 1a. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material, techos de azotea, maderas duras y está edificada en un terreno compuesto de 11 mts. 80 cts. de frente al Sud por 32 mts. 19 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1100 m|n la que en virtud de la rebaja del 25 ojo ha quedado reducida á ps. 825 m|n, siendo su base de venta las 2|3 partes pesos 550 m|n.

La 2a. señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material, techo de azotea maderas duras, pisos de madera baldosa y ladrillos y está edificada en un terreno compuesto de 13 mts. 40 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1320 m|n la que en virtud de la rebaja del 25 ojo ha quedado reducida á ps. 990 m|n siendo su base de venta 2|3 partes ps. 660 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 ojo en garantía, para estos y otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 1415 Jn 1º

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA

Situada en la calle del PERU número 697
Entre San Juan y Cochabamba
CALLE EMPEDRADA Y TRAMWAY
8 varas de frente
POR 32 VARAS DE FONDO
AD-CORPUS
Base para la venta
100,000 ps. m|c.

El Domingo 1º de Junio á la una de la tarde, remataremos al contado la finca arriba indicada, cuyo edificio se compone de 7 piezas de material, cocina y letrina, aljibe en el primer patio, siendo estos embaldosados, etc.

NOTA—Llamamos la atencion á los Señores compradores de fincas para renta, pues ésta que rematamos hay interesados que ofrecen para alquilarla mil pesos mensuales.

Por mas datos y ver los títulos á nuestra casa calle de la Victoria 156. 1515 Jn 1º

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

DE LA FINCA
CALLE MÉJICO N. 101
CON EDIFICIO VIEJO
Entre las calles de Bolivar y Defensa
A cinco cuadras
DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
Base para la venta
350,000 ps. m|c

El Domingo 1º Junio á las 3 de la tarde, remataremos al contado la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 19 y 3|4 varas de frente por 37 y 3|4 varas de fondo, [illegible]

NOTA—Llamamos la atencion de los Señores interesados sobre esta finca, pues ella se presta por lo espacioso de su terreno para edificar en el centro casa que por lo central daria una buena renta al que la adquiera por lo bajo de su base.

Por mas informes y ver los títulos á nuestra casa calle de la Victoria N. 156. 1514 Jn 1º

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria N. 158

El Sábado 31 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un importante surtido de mercaderias generales propias de la estacion de invierno, de tienda, merceria, roperia y zapateria.

Por cuenta de una casa francesa

150 coronas y cruces fúnebres de flores artificiales, 60 id con flores de porcelana y 24 ramos de flores artificiales.

Por cuenta de la Aduana

54 cajas de 10 yardas tiras emplásticas, cada caja. 21,000 hojas oro y plata falsos. 1582 31

¡REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,000 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
128 perm.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos
Yuntas de primer órden
Hay una hermosísima pareja
DE CABALLOS MORGAN
Caballos de silla y de paseo, alazanes, oscuros, zainos, bayos, etc., etc.
Alerta señores aficionados
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 3 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos y mestizos de tiro y silla, entre los que se encuentran varias buenas yuntas y muy particularmente una famosa pareja de caballos Morgan hijos del famoso Lyon del señor D. Vicente L. Casares.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 1.567 Jn 3

Por division de condominio
2,100 HECTÁREAS
MAS O MENOS
EN
BAHIA BLANCA

A 7 leguas del Gran Puerto
Y á 30 cuadras de la Estacion
DEL
FERRO-CARRIL DEL SUD
CAMPO ALTISIMO
En las grandes Barrancas
DEL ARROYO
NAPOSTA
El campo es lindero con los Sres.
Santos Lafuente, Pedro Duffour, Juan y Eduardo Vidal, Senillosa Hermanos
LA TIERRA ES RIQUISIMA
Los pastos abundantes
Y el agua inmejorable
BASE INFIMA
Por el todo
8,000 pesos m|n.
TODOS LOS CAMPOS LINDEROS
Están poblados con **grandes Estancias**
Venta
En magníficas condiciones

DE PAGO

En nuestra casa, San Martin N. 51

El Mártes 10 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las condiciones que se detallan al pié, las 2100 hectáreas de riquísimo campo en Bahia Blanca á que nos referimos, cuya espléndida ubicacion y riquísima clase son la mejor recomendacion que debemos hacer.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el brillante negocio que pueden hacer adquiriendo por muy poco dinero un campo flor como el que ofrecemos.

NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca de 6000 $ m|n. al Banco Hipotecario en cédulas série F. con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado así como la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza. 1556 Jn 10

POR LOS MISMOS

¡ALERTA CRIADORES!

8 TOROS

NOTABLES
HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES
Artaxerxes, Fantail, Duke, Royal Fynte, Tito y Orange.
Productos de la afamada Cabaña
SANTA CATALINA
DEL SEÑOR DON
DOMINGO FRIAS
7|8 sangre Durham
La mejor y mas reputada

Anotado en el Herd Book inglés
Las vacas se venderán en uno ó varios lotes
EL REMATE TENDRA LUGAR
EN SAN MARTIN
Estacion Ramos Mejía F. C. del O.
El DOMINGO 15 de Junio
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham á que nos referimos.

El orígen de este rodeo son vacas de la cabaña de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.

Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y el padre, el toro puro importado Peachstone anotado en el Herd boock inglés.

El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios. 1473 Jn 15

EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO
A las 2 p. m.
1558 Jn 4

POR LOS MISMOS

De una casita chiche

BUEN BARRIO
Y RODEADA DE BUENOS EDIFICIOS
En la parte mas alta y ancha de la
CALLE TUCUMAN N. 883
Edificacion sólida y moderna
Está pronta para habitarla
8 varas de frente por 30 varas de fondo
PRODUCE
El 1 por ciento mensual
En buenas condiciones
Para el pago
BASE REGALADA
¡¡2,000 PESOS M|N!!

El Domingo 1º de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden de su dueño, por un precio que exceda á la base fijada, la lindísima casita que arriba apuntamos, cuya área de terreno y edificacion es como sigue:

Tres piezas de material con techos de azotea, pisos de madera con puertas á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, etc., etc.

Esta propiedad reconocé una hipoteca al Banco Hipotecario por 1500 ps. m|n. con la cual podrá seguir el comprador. Títulos de primer órden.

La casa puede verse todos los dias de 3 á 5 p. m. 1536 Jn1º

POR LOS MISMOS

ELEGANTES MUEBLES

NUEVOS Y USADOS
Buenos juegos de sala y dormitorio
COMEDOR, &
Y artículos de adorno de mucho gusto!
Alerta pobres y ricos
HAY PARA TODOS!
En nuestra casa, San Martin 51

El JUEVES 29 de MAYO á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de buenos y elegantes muebles nuevos y usados. 1495 29.

POR LOS MISMOS

¡¡Alerta Sres. Criadores!!
150 vacas mestizas 7|8 y 15|16
De la mejor Sangre Durham
Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel
El origen de las vacas es inmejorable
PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES
Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.
Al mismo tiempo se venderán
¡6 lindos toritos mestizos!
Y el famoso toro importado
Peachstone

POR EL MISMO

Inauguracion del Ferro-Carril

DEL SUD
A BAHIA BLANCA
Remate en nuestra casa, San Martin 51
El miércoles 28 de Mayo
A LAS 2 P. M.
¡4 hermosísimos solares!
De 25 vs. de frente por 65 vs. de fdo.
MAS Ó MENOS

Linda con los terrenos de la gran estacion del Ferro Carril del Sud, que acaba de abrirse al servicio público.

Terrenos altos que no se inundan
¡4 manzanas de TERRENO!
(SOLARES)

Muy alto, á 10 cuadras de la Estacion, paraje inmejorable, cerca del gran Puerto de **Bahia Blanca**, 40 cuadras de TERRENO, apropiadas para quintas y chacras.

A solo 20 cuadras de la plaza principal

Son los terrenos mas fértiles de BAHIA BLANCA, lindan con terrenos de chacras alambradas de Tornquist y Ca. Todos estos terrenos tienen títulos perfectos garantidos.

¡¡Alerta especuladores!!

El porvenir es seguro y rápido—El movimiento comercial es inmenso—Se venden simplemente por encontrarse ellos en los pequeños y no porque no sean de los mejores de Bahia Blanca—Esta venta no es especulacion! —Los dueños poseen en Bahia Blanca más de 2,400 cuadras de terreno.

Base de venta

Solares núm. 5, 6, 13 y 14, 0.65 ps. m|n. vara cuadrada; 40 cuadras cuadradas 1|2 centavo de ps. m|n. vara cuadrada; 4 manzanas de terreno (solares) 300 ps. m|n. por solar esquina; 250 ps. m|n. por cada solar intermedio. 1449 28

POR LOS MISMOS

Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 3 hermosos patios y jardin, aljibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino

Tasacion 12,477 ps. m|n.
Base de venta: 8318 ps. m|n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, bonita y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los compradores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida; está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 ps. m|c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaria del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1311 Jn 8

POR EL MISMO

Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps. m|n
Base de venta, 2|3, 7946 ps. m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores [...] esta casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m|c debiendo dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 2 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaria del señor Nolasio A. Ponce en el Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1310 Jn 8

T. S.